



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIV

Morelia, Mich., Miércoles 23 de Marzo de 2016

NUM. 30

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 36 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día

\$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
MORELOS, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2015-2018

ACTA ORDINARIA 8

En la población de Morelos, Michoacán de Ocampo, siendo las 9:00 horas del día 31 de Diciembre de 2015 (dos mil quince), reunidos en el recinto oficial de sesiones, para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria No. 08 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento, conformado por el C. L.E. José Guadalupe Coria Solís, Presidente Municipal; C. Fernando Ávila Miranda, Síndico Municipal; y los CC. Regidores: C. Ygnacio Beltrán Murillo, C. Dolores Ambriz Coria, C. José Luis García Armenta, C. Josefina Salas Tapia, C. Lic. Hermelinda Vianeyra Beltrán López, C. Lic. María Guadalupe Hernández Tapia y la C. Imelda Núñez Ambriz, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- Presentación y autorización del Plan de Desarrollo Municipal.
- 5.- ...
- 6.- ...

4.- Presentación y autorización del Plan de Desarrollo Municipal. En este punto toma la palabra el C. L.E. José Guadalupe Coria Solís, para pedirle a cada uno de los miembros que integran este Honorable Ayuntamiento analicen el Plan de Desarrollo Municipal para lo cual previo cada uno de los miembros cuenta con una copia. Se incorporan las propuestas de cada uno de los integrantes de esta asamblea para que finalmente dicho acuerdo se pase a votación y queda ratificado y aprobado por unanimidad el Plan de

Desarrollo Municipal el cual se firma para efectos de constancia.

...

6.- Clausura Legal de la Sesión. Por lo que no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal procedió a la Clausura formal de la Sesión, siendo las doce horas del día 31 de Diciembre de 2015, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido.

Firmando al calce de la misma para todos los efectos legales conducentes:

PRESIDENTE, L.E. JOSÉ GUADALUPE CORIA SOLÍS.- SÍNDICO, C. FERNANDO ÁVILA MIRANDA. (Firmados).

REGIDORES

C. YGNACIO BELTRÁN MURILLO.- C. DOLORES AMBRIZ CORIA.- C. JOSÉ LUIS GARCÍA ARMENTA.- C. JOSEFINA SALAS TAPIA.- LIC. HERMELINDA VIANEYRA BELTRÁN LÓPEZ.- LIC. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ TAPIA.- C. IMELDA NÚÑEZ AMBRIZ.- LUIS ALBERTO ORTIZ VILLICAÑA, SECRETARIO MUNICIPAL. (Firmados).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MORELOS 2015-2018

PRESENTACIÓN

Mensaje de Gobierno y Compromiso Político Ciudadanas y ciudadanos Morelenses:

Dirigir los destinos de un Municipio como Morelos, es un honor y una gran responsabilidad, la voluntad popular reflejada en las urnas, nos obliga a trabajar de manera comprometida, con responsabilidad y sobre todo con una gran visión de un municipio que genera oportunidades de manera justa y equitativa.

El contexto de diversidad política en el que vivimos, nos compromete hacer de la política una herramienta cotidiana que nos permita establecer canales de comunicación con los diferentes sectores que integran al municipio.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, reafirmo mi compromiso político con la responsabilidad que el presente gobierno adquiere con cada familia, cada hijo de Morelos, y cada uno de ustedes, a fin de dar soluciones a nuestros problemas comunes.

Durante mi campaña recibí y atendí diversas peticiones, escuche necesidades y propuestas de acciones que deberíamos emprender para mejorar la calidad de vida de los Morelenses. Las problemáticas sobre las que la población consensúa y que nosotros hemos tomado como prioridad de Gobierno están relacionadas con la prestación de los servicios públicos; la distribución de agua potable, cobertura en los servicios de drenaje y alumbrado público, la vivienda, así como los efectos de la economía sobre el desempleo, la educación y el apoyo al campo.

A lo largo de mi experiencia de gobierno y del trabajo con la Comunidad, he desarrollado la convicción de que el éxito de una política pública pasa y debe originarse desde el Municipio, desde el propio núcleo de lo local y que las políticas públicas deben transmitir contenido y valores, y responder a necesidades más sentidas de la sociedad.

INTRODUCCIÓN

Para todo ente de gobierno, la planeación es una herramienta que no debe ser vista como una obligación legal, sino que debe concebirse como la base del éxito de las políticas públicas, representa el compromiso institucional en la gestión municipal con los ciudadanos, fortaleciendo y ponderando el grado de madurez de las relaciones sociales que sustentan el desarrollo de un municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo, documenta el compromiso del Ayuntamiento de trabajar por el progreso Municipal, de tal forma que exista una clara referencia contra la cual el ciudadano, exija el cumplimiento de las acciones por parte del gobierno que eligió y además las evalúe; obedeciendo así a una responsabilidad y a una acción de elemental honestidad política.

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, es un documento de consulta, diagnóstico, análisis para el diseño de objetivos, estrategias, programas y líneas de acción del Gobierno Municipal. En él se expone con transparencia el rumbo y el compromiso de esta administración de encaminar sus esfuerzos a sentar las bases para que las próximas generaciones vivan un mejor Morelos.

El Plan Municipal se elabora en base a un diagnóstico elaborado por el municipio, pero con una estructura flexible que se adapte al nuevo Plan Estatal de Desarrollo de Michoacán que se encuentra en proceso de elaboración. Este paso será necesario para vincular programas y prioridades y estar en condiciones de una mejor gestión en la obtención de recursos para su desarrollo e implementación.

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, comprendió diversas etapas en su elaboración, que iniciaron con la fundamentación jurídica y el diagnóstico general del municipio, mismo que fue analizado e integrado con la información proporcionada por el INEGI, el primer censo de variables socioeconómicas elaborado por el Ayuntamiento y por las diversas direcciones del ayuntamiento así como, con la información valiosa de ciudadanos que aportaron su conocimiento.

El interés de esta administración es trabajar para los ciudadanos y con los ciudadanos, cuidando el medio ambiente, detonando el desarrollo social y económico de nuestro municipio, pero principalmente contribuir al desarrollo humano integral, potencializando las capacidades de los individuos y mejorando su nivel de vida a través de servicios públicos de calidad.

Esta administración tiene la preocupación y el compromiso con los diversos aspectos y desafíos que implica el establecimiento de políticas públicas de igualdad, en el marco institucional de un gobierno municipal, aplicándolas transversalmente en todas las dependencias municipales, e impulsando la participación política de las mujeres, promoviendo nuevas formas de convivencia social, desde el ámbito privado de la casa hasta los espacios públicos de toma de decisiones.

Para el desarrollo del Plan Municipal 2015-2018 se establecieron objetivos estratégicos derivados de la consulta ciudadana, las peticiones de campaña y las sugerencias del equipo que integra la presente administración municipal en un ejercicio democrático.

Para fortalecer el desarrollo integral de Morelos, se consideraron 4 ejes rectores quedando expresados de la siguiente manera:

- I. Desarrollo Social para Todos;
- II. Desarrollo económico para Todos;
- III. Desarrollo institucional y buen gobierno para todos; y,
- IV. Desarrollo ambiental para todos.

Existe la certeza que estos ejes impulsarán al municipio de Morelos como un ejemplo de certidumbre, transparencia, competitividad y prosperidad, sirviendo así eficientemente a toda la sociedad de esta bella tierra.

Bajo el lema «Un Gobierno de Todos y Para Todos», se inicia una nueva etapa de oportunidades para todos los Morelenses.

CAPÍTULO I FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, se basa y da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Arts. 25, 26 y 115; en el Art. 2 de la Ley Federal de Planeación; con base en el Art. 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo dentro de sus Artículos 129 y 130; en la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo en sus Arts. 33 y 41; y con base en los Arts. 107 al 112 y 120 de la Ley Orgánica de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

Estas obligaciones así como las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, su correlativo en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica Municipal, convierten al Municipio en la instancia de Gobierno más cercana a los ciudadanos, condicionando la atención de los planteamientos sociales a la suma de voluntades políticas, esfuerzos y recursos económicos de todos los órdenes de Gobierno.

I.1. MARCO JURÍDICO.

El Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. Por otro lado, **el Artículo 26** determina que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Dispone que la ley faculte al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Finalmente dentro del **Artículo 115** en su fracción II, se establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

La Constitución Política del Estado, en sus artículos 129 y 130, así como la Ley de Planeación del Estado en sus artículos 33, 37 Estado en sus artículos 33 y 41 retoman la obligación de planear el desarrollo estatal y municipal y establecen al poder público estatal y municipal la obligación de garantizar el desarrollo, ordenando la concurrencia de los sectores público, social y privado en esa tarea.

Adicionalmente, la nueva Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 107 al 112 y 120, establece claramente la disposición de planear el desarrollo.

CAPÍTULO II CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE MORELOS

II.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y RASGOS ESPACIO-AMBIENTALES.

II.1.1 Localización Geográfica.

Se localiza al norte del Estado, en las coordenadas 20°00' de latitud norte y 101°25' de longitud oeste, a una altura de 2,280 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Puruándiro y el Estado de Guanajuato, al oeste con Huandacareo, al sur con Huaniqueo y Chucándiro, y al este con Jiménez. Su distancia a la capital del Estado es de 78 km.

Su superficie es de 184.22 Km² y representa un 0.32 por ciento del total del Estado.

División política del municipio de Morelos, Michoacán.



El municipio de Morelos cuenta con 29 localidades y su cabecera municipal, misma que lleva por nombre Villa Morelos. En la parte oriente del municipio están las localidades de: San Nicolás Tumbastatiro, San Miguel Tumbastatiro, Mexiquillo, El Puerto, Rancho de Guadalupe, San Isidro, La Salud, Cruz del Niño, Zárate, El Fresno, La Noria, San Vicente y San Ángel. En la parte poniente se encuentran: Jururemba, San Juan de Ulúa, Caballerías, San Miguel, San José del Naranjo, San Rafael, El Progreso Morelos, El Atravezaño, La Palma, La Luz, La Viga, El Granjeno, El Desmonte, La Puerta del Desmonte, Ziracuarendiro y Los Tres Reyes.

II.1.2 Rasgos geoambientales.

a) Orografía.

El territorio del municipio de Morelos se caracteriza por su territorio accidentado, el cual cuenta con cerros, lomerío y pequeñas planicies. Las principales elevaciones son los cerros de El Varal, Las Ventanas, Cerro Grande de San Ángel (La Lomera), Los Negros y El Picacho, los cuales pueden elevarse hasta 2,600 metros sobre el nivel del mar o más. En el municipio de Morelos los suelos datan de los periodos cenozoico, terciario inferior y mioceno, en forma general son de textura fina arcillosa, predominando los siguientes tipos: aluvisoles, vertisoles, luvisoles, litosoles y los tipos chernozem, más conocidos en la región como tierra amarilla, tierra negra, tierra parda o colorada y charanda.

Su uso es primordialmente agrícola y ganadero; en una menor proporción con actividad forestal.

b) Clima.

El clima de Morelos es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,065.4 milímetros y temperaturas que oscilan entre 8.4 a 29.0° centígrados.

La temperatura promedio es homogénea en todo el municipio.

c) Hidrografía.

El Municipio está enclavado en la región del Lerma – Santiago, en la cuenca hidrológica Lerma – Chápala y Salamanca. En el municipio cuenta con varios cuerpos de agua como son:

Arroyo colorado, el cual se origina en el cerro de Varal y pasa por las localidades de Cruz del Niño, Zárata, El Fresno, San Isidro, Rancho de Guadalupe, Mexiquillo y San Nicolás Tumbastatiro, para desembocar en la Laguna de Cuitzeo, en la parte del municipio de Huandacareo.

Arroyo de Jururemba, el cual inicia también en el cerro de El Varal pero en su trayecto pasa por el municipio de Puruándiro.

Arroyo del Cerro Grande, que pasa por las localidades de San Ángel y descarga en la presa Epitacio Huerta de la localidad de Vila Morelos.

Arroyo de Tepangachen que se origina en el cerro del Varal y cruza la cabecera Municipal y se une a todos los afluentes, que se originan en el cerro de Los Negros, el picacho de El Frotón y Tres Reyes descargan el dren que va desde la Cabecera Municipal, Caballerías a la Viga y El Desmonte y desemboca en la presa de Aristeo Mercado del Municipio de Jiménez.

Los arroyos de la Leonera y San Miguel desembocan en la presa de Caballerías y sus excedentes al Dren Principal.

Está constituida por los arroyos del Tepangachen y San Miguel, y las presas Caballerías y Epitacio Huerta.

d) Fauna.

La fauna se conforma por armadillo, coyote, gato montés, tlacuache, ardilla, paloma, codorniz, tordo, correcaminos, zorra, tejón, mapache, zorrillo, conejo, pato y liebre, así como una gran diversidad entomológica entre la que destacaremos a una gran variedad de gusanos anélidos (gusanos medidor) y crustáceos terrestres (picudos de maíz).

e) Flora.

En el municipio predomina cactus, nopal, huizache, matorrales diversos y vegetación hidrófila. Las especies nativas son: pino, encino, nogal, fresnos, sauces, durazno, melocotón y prisco, naranja agria y dulce, perón común, tejocote, higos, chayotes, tunas chicas coloradas y uvas silvestres.

II.2. DATOS HISTÓRICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO.

II.2.2. Semblanza histórica.

En la época prehispánica, este lugar conocido como Huango, formó parte territorial del señorío tarasco.

Durante la colonia, el pueblo de Huango, se entregó en encomienda a Don Juan Villaseñor, quien a su vez, fue uno de los fundadores de la ciudad de Valladolid.

Por documentos que datan del año de 1765, sabemos que en esos años era cura, vicario y juez eclesiástico del pueblo de Huango, el señor bachiller Don Juan de Minaurt Mendieta y que el pueblo se componía de 110 indios casados y 27 familias entre españoles y pardos. La extensión del partido comprendía la región de Las Cañadas, congregación toda de pardos, en número de 250; la hacienda Siraquaréndiro con un promedio de 250 feligreses; la ranchería denominada Don Domingo, con 30 habitantes; y por el norte la hacienda de Serano, de gran extensión y habitada por un promedio de 800 feligreses de todas castas. Esta hacienda contaba con una capilla y un sacerdote que residía en la misma. Sus habitantes eran arrendatarios.

El Lugar más importante históricamente de este municipio es el rancho de Jururemba, en donde nació en el año de 1731 Doña Ana María Gallaga Mandarte Villaseñor y Lomelí, madre de Don Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México.

Después de consumada la Independencia del país, el 10 de diciembre de 1831, el Congreso del Estado decretó la creación del municipio de Huango y el 21 de mayo de 1898, el mismo Congreso del Estado, llamó al pueblo huango de Morelos.

Actualmente y desde el 31 de diciembre de 1901, se le otorgó al municipio el nombre de Morelos y a su cabecera el de Villa Morelos.

PERSONAJES ILUSTRES

Ana María Gallaga Mandarte (1731 - 1762), nace el 8 de Marzo de 1731 en el rancho de Jururemba, perteneciente al curato de Huango (Hoy Villa Morelos) madre de Don Miguel Hidalgo y Costilla. Falleció en Penjamo Gto. el 6 de abril de 1762.

Adalberto Caballero (- 1972). Abogado.

Esteban Nieto(1860-1924). Presbítero y escritor, nacido en Villa Morelos.

Manuel Ruiz de Chávez abogado, párroco y benefactor de Huango. Por su parentesco con Hidalgo, participo en la junta de notables de Valladolid y consiguió la adhesión del pueblo al movimiento de Independencia.

Don Pedro de Villaseñor y Lomelin (1638-). benefactor.

Don Juan de Villaseñor Orozco (1500-1576). Fundador del Huango colonial y uno de los fundadores de la espléndida Valladolid, hoy Morelia en 1541. Procreó seis hijos, tres de ellos: Don Francisco, Don Juan y Doña Guiomar, nacieron en Huango. Su descendencia dio lugar a varias de las familias más distinguidas de Michoacán.

1731 Nace en el rancho de Jururemba, Doña Ana María Gallaga Mandarte Villaseñor y Lomelí, madre de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

1765 Es cura, vicario y juez eclesiástico del pueblo de Huango, el señor bachiller Don Juan de Minaurt Mendieta.

1831 el 10 de Diciembre, se decretó la creación del Municipio, con el nombre de Huango.

1898 Se le da a Huango el nombre de Huango de Morelos, el 21 de mayo.

1901 El 31 de diciembre, se le otorga al municipio el nombre de Morelos con cabecera de nombre Villa Morelos.

II.2.3. El Escudo de Morelos.

La libertad y la justicia.- Principios de las leyes que han permitido vivir en paz y concordancia.

Primer recuadro.- Simboliza la fecha en que el municipio fue habitado por indígenas tarascos dedicados a la pesca, recolección y caza, y a las yácatas donde realizaban festividades y sacrificios.

Segundo recuadro.- Significa la colonización del municipio por los españoles a través del cristianismo, así como el oficio que les fue enseñado, siendo este la alfarería.

Tercer recuadro.- Representa la fecha en que recibe el nombre de Morelos en honor a este gran héroe de la patria, Ana María Gallaga madre del cura Don Miguel Hidalgo y Costilla que simboliza las grandes personalidades que esta tierra nos ha heredado, y el campo abandonado producto de la gran migración.

Cuarto recuadro.- Simboliza el potencial productivo del municipio, agrícola, pecuario, forestal, artesanal y cultural.

Educación y Trabajo.- Derecho de la población y base del desarrollo.

Guirnaldas y Laureles.- Representa la victoria de un guerrero o de un pueblo.

II.2.4. TRADICIONES DE MORELOS.

Al igual que la mayoría de los municipios de la región y del estado de Michoacán, las tradiciones de Morelos se ubican más en el ámbito religioso, en el cual se tienen diversas festividades y celebraciones.

La festividad cívica del 30 de septiembre, se conmemora el Natalicio de Don José María Morelos y Pavón, siendo esta una de las festividades más grandes del municipio, actividad que se realiza por llevar el municipio el nombre de Morelos en honor al insurgente, la festividad religiosa más grande se lleva a cabo el primero de enero se venera al «El Señor del Perdón» santo patrono de la cabecera municipal.

Festividades religiosas y civiles más destacadas

Fecha	Festividad
1 de enero	Festividad del patrono del lugar
Marzo - abril	Semana Santa
28 de agosto	Fiesta de San Agustín
10 de septiembre	Fiesta de San Nicolás
30 de septiembre	Natalicio de Don José María Morelos y Pavón
2 de noviembre	Día de los fieles difuntos
20 de noviembre	Festejo de la Revolución Mexicana
12 de diciembre	Fiesta de la Virgen de Guadalupe
24 y 25 de diciembre	Representaciones de pastorelas

Fuente: Enciclopedia de los Municipios de Michoacán 2000. Centro Estatal de Desarrollo Municipal. Gobierno del Estado de Michoacán

II.3. PANORAMA DEMOGRÁFICO.

II.3.1 Población.

La población en el municipio de Morelos del año 1995 al 2010 reflejan las cifras del INEGI, una disminución considerablemente, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, el municipio de Morelos cuenta con una población de 8,091 habitantes, cifra que representa el 0.19% de la población del Estado. En los últimos cinco años la tasa de población ha tenido una caída de 5.36 % siendo esta la más alta de los últimos 20 años. Se observan tasas negativas de crecimiento en todas las comunidades del municipio, en un conteo que realizó la presidencia municipal arrojó 7,408 habitantes, la caída de la tasa de población es preocupante, dentro de las causas encontramos la migración sumadas a la disminución de las tasas de fecundidad.

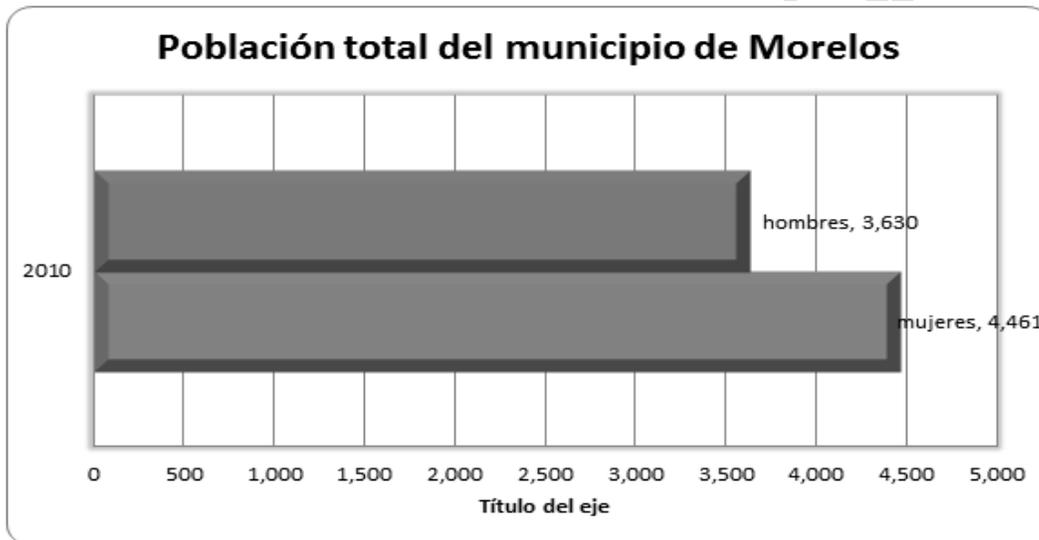
El promedio de edad de la población morelense es de 29 años, el nivel de edad promedio por sexo es de los hombres 27 años y de las mujeres de 30 años, esto indica que el hombre emigra en mayor proporción. En lo que respecta a la situación en la relación de hombres y mujeres esta es de **81.4**, es decir que por cada 100 mujeres hay **81.4** hombres.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. **(2015 Los datos fueron recabados en un conteo por parte del Municipio)

POBLACIÓN POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD, 2010					
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
0 a 5 años	328	348	676	48.52	51.48
6 a 9 años	405	380	785	51.59	48.41
10 a 14 años	421	437	858	49.07	50.93
15 a 19 años	357	388	745	47.92	52.08
20 a 24 años	218	340	558	39.07	60.93
25 a 29 años	186	299	485	38.35	61.65
30 a 34 años	210	316	526	39.92	60.08
35 a 39 años	202	307	509	39.69	60.31
40 a 44 años	162	251	413	39.23	60.77
45 a 49 años	146	210	356	41.01	58.99
50 a 54 años	163	227	390	41.79	58.21
55 a 59 años	121	194	315	38.41	61.59
60 a 64 años	154	147	301	51.16	48.84
65 a 69 años	162	170	332	48.80	51.20
70 a 74 años	124	146	270	45.93	54.07
75 a 79 años	110	113	223	49.33	50.67
80 a 84 años	89	97	186	47.85	52.15
85 años y más	73	90	163	44.79	55.21

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010



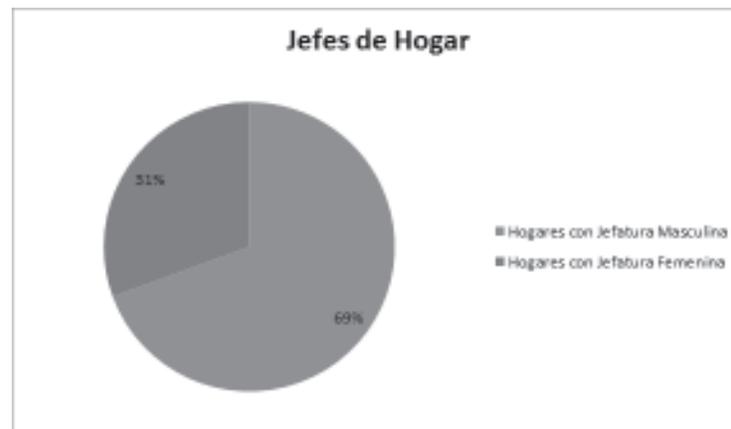
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

La población total del municipio en 2010 fue de 8,091 personas, lo cual representó el 0.19% de la población en el estado.

En el año 2010 había en el municipio 2,123 hogares (0.2% del total de hogares en la entidad), de los cuales 650 estaban encabezados por jefas de familia que representa el 31% de los hogares del municipio (0.3% del total de la entidad).

El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.8 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

En las siguientes gráficas se presenta la relación de hogares censales con jefatura masculina y femenina habiendo más familias con jefaturas masculinas, sin embargo existen más familias con mayor número de integrantes con jefaturas femeninas, esto demuestra la importancia que tiene implementar políticas de género en apoyo a las madres trabajadoras.

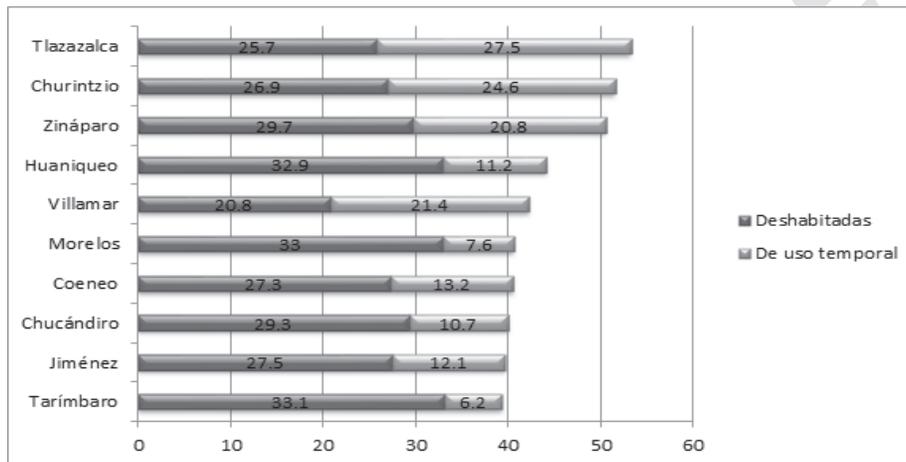


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Dentro de las viviendas particulares se encuentran las que están deshabitadas o son de uso temporal.

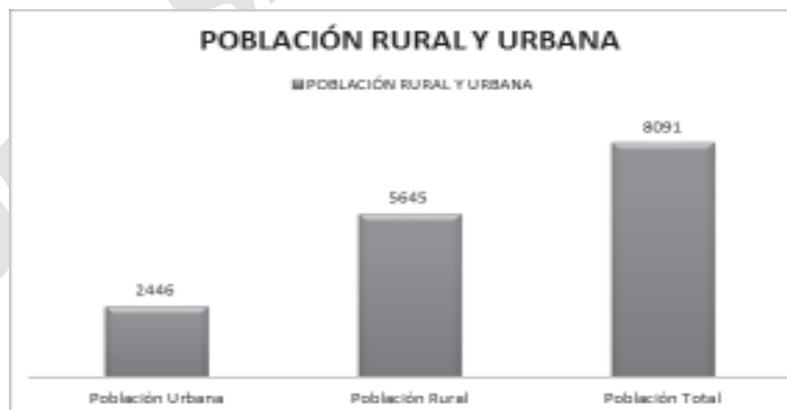
Los resultados del censo muestran que en la entidad, el municipio de Tlazazalca es el que presenta mayor porcentaje de viviendas en estas condiciones, al registrar 53.2%: 25.7 deshabitadas y 27.5% de uso temporal. Le siguen Churintzio (51.5), Zináparo (50.5), Huaniqueo (44.1), Villamar (42.2), Morelos (40.6), Coeneo (40.5), Chucándiro (40.0), Jiménez (39.6) y Tarímbaro 39.3 por ciento. Estos municipios superan al porcentaje estatal, el cual representa 23.6 por ciento.

El municipio de Morelos es el segundo con más viviendas deshabitadas esto representa el 33.0%, son alrededor de 700 casas en esta condición, solo 0.1% por debajo del municipio de Tarímbaro como se muestra en la gráfica.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

La población de Morelos se distribuye un 30.23% en la zona urbana y un 69.77 % en la zona rural.



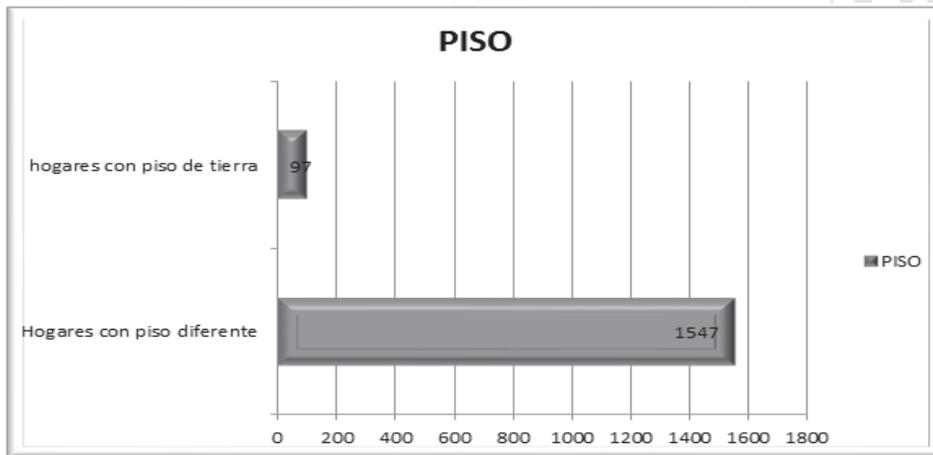
La tenencia de la vivienda es un problema identificado en el municipio, el cual presenta la característica de que en el 21 % de los hogares viven más de una familia, y el 79% de las familias cuentan con un hogar propio.



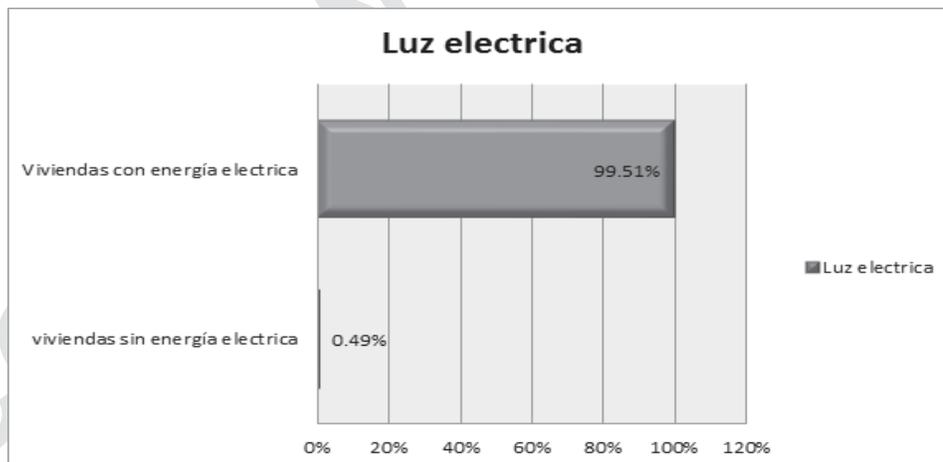
Fuente: Elaboración propia en base al 1er Censo de variables socioeconómicas 2015.

Las características de las viviendas son:

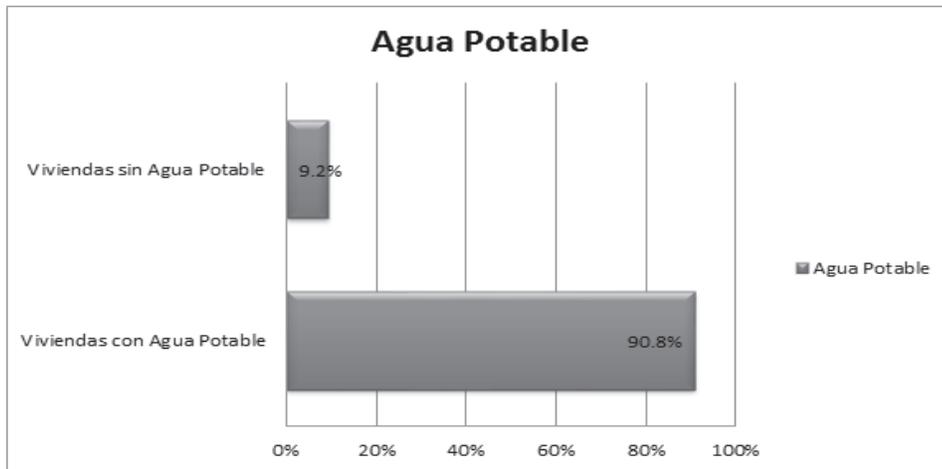
En el 5.9% de los hogares cuenta con piso de tierra, y el 94.1% con piso diferente.



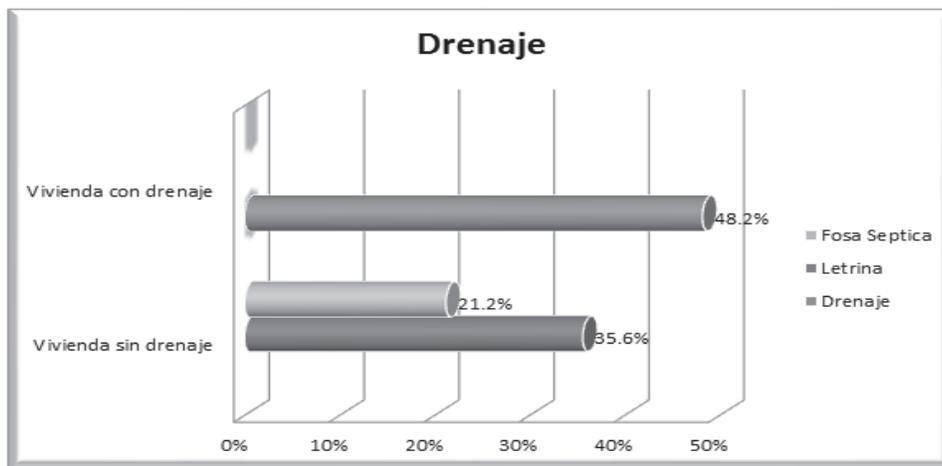
Fuente: Elaboración propia en base al 1er Censo de variables socioeconómicas 2015.



Fuente: Elaboración propia en base al 1er Censo de variables socioeconómicas 2015.



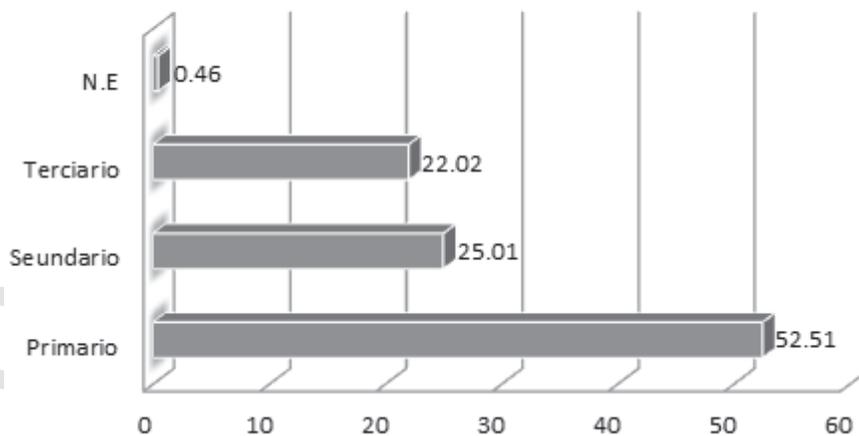
Fuente: Elaboración propia en base al 1er Censo de variables socioeconómicas 2015.



Fuente: Elaboración propia en base al 1er Censo de variables socioeconómicas 2015.

II. 3.2. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN SEGÚN SECTOR.

POBLACIÓN OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGUN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA AÑO 2010

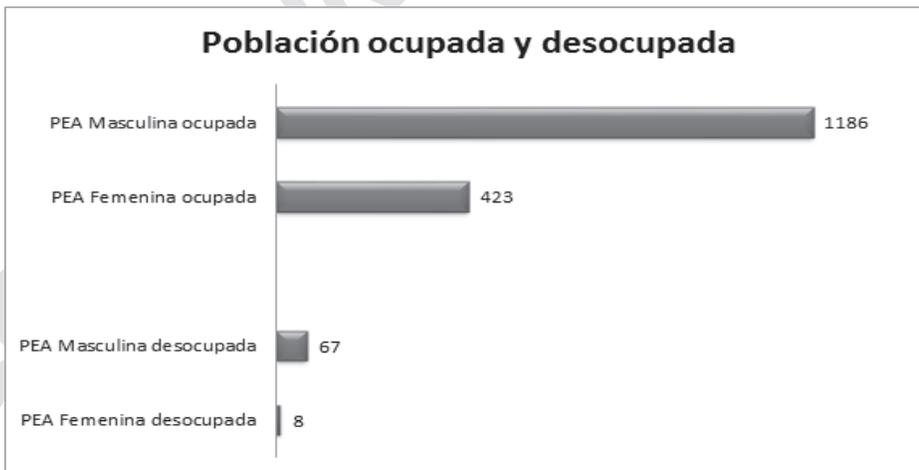
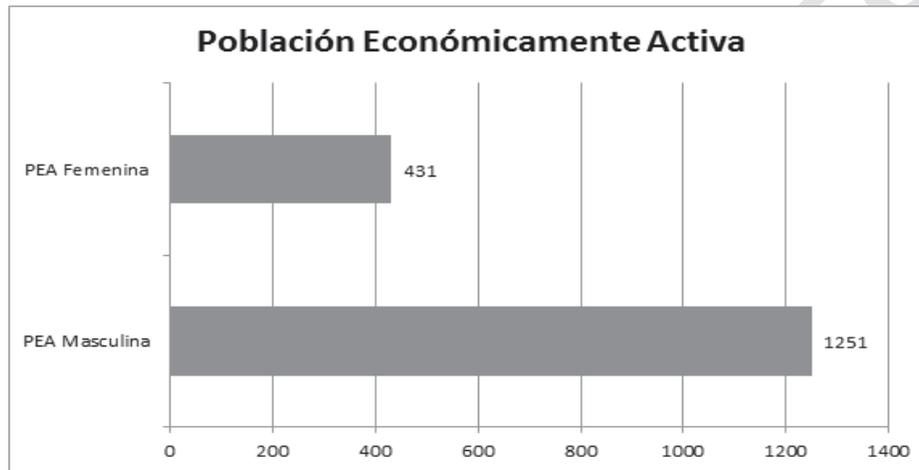
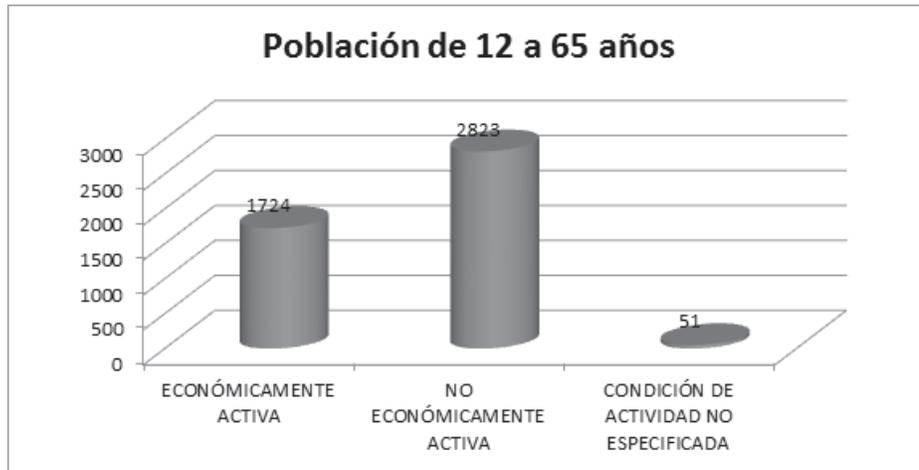


El sector primario comprende: Agricultura, Ganadería, Aprovechamiento forestal, Pesca y Caza.

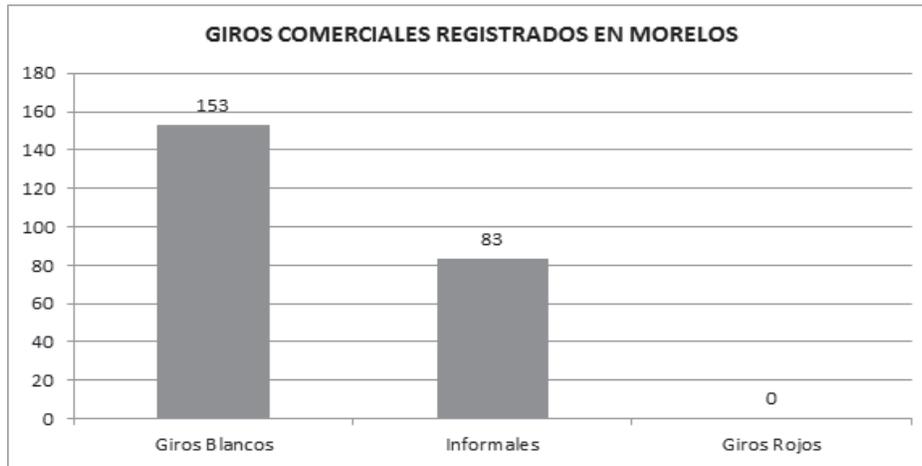
El sector secundario está integrado por: Minería, Industrias manufactureras, Electricidad, y Construcción.

El sector terciario siendo el más vasto representa: Comercio, Transporte, Correos y Almacenamiento; Información en medios masivos; Servicios y actividades de gobierno.

II.4. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS PREDOMINANTES.



II.41. COMERCIO

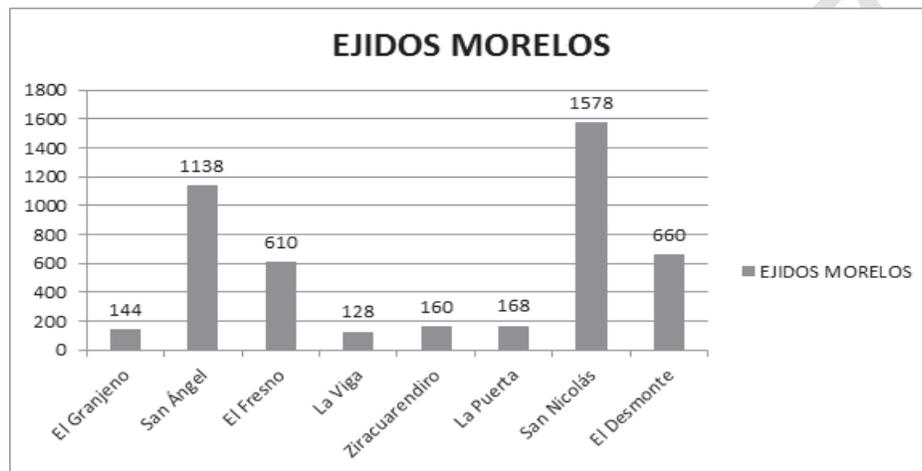


Fuente: Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Morelos

II.4.2. ACTIVIDAD AGROPECUARIA. El total del valor de la producción agropecuaria en el municipio de Morelos es:

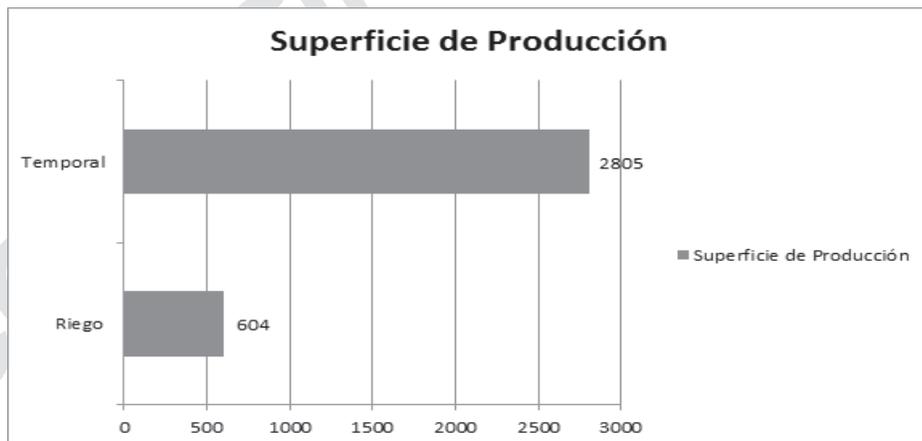
a) Tenencia del suelo.

El municipio de Morelos en materia de la tenencia de la tierra, cuenta con 8 ejidos debidamente certificados.



Fuente: Sistema de Consulta del Registro Agrario Nacional 2012.

La superficie de producción es de 3,409 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera:

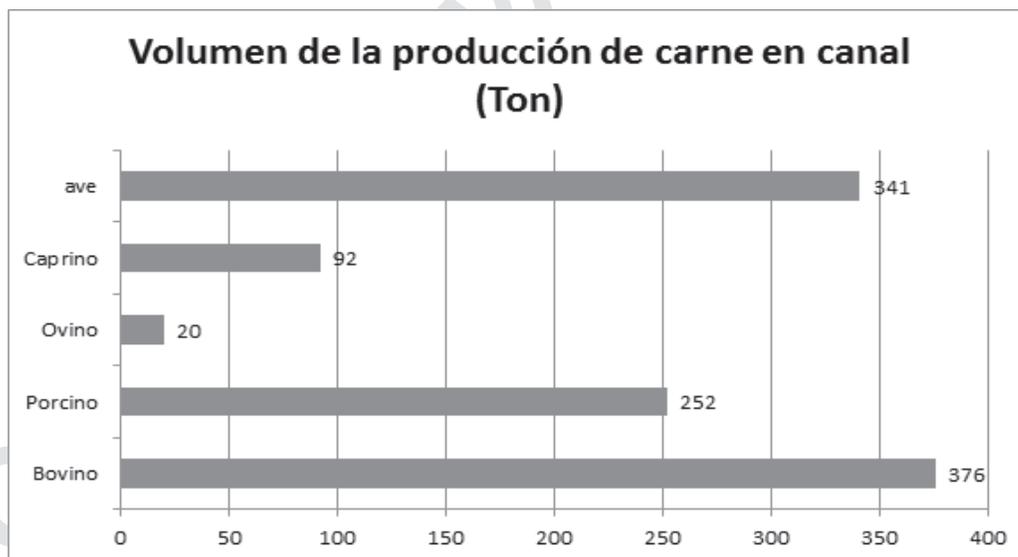
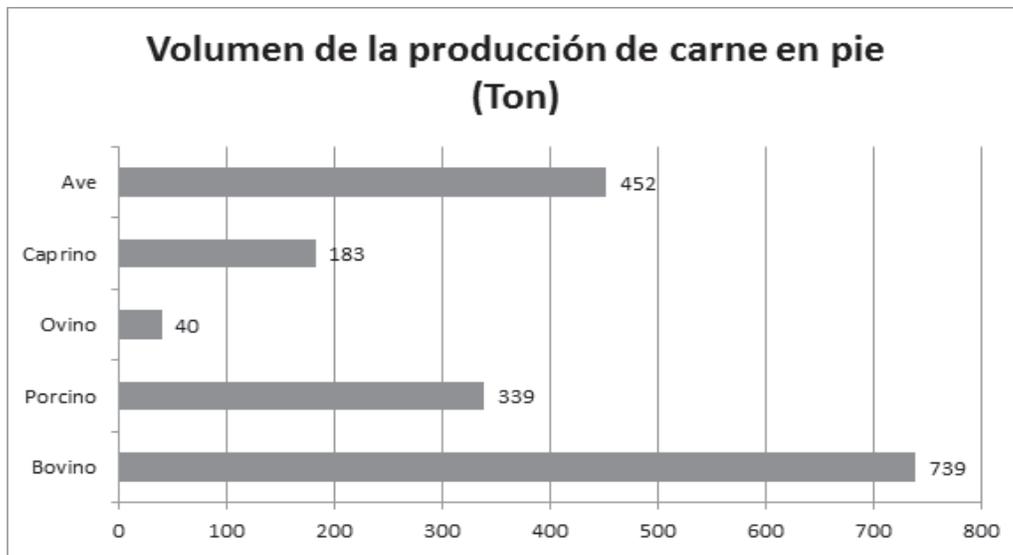


Fuente: INEGI. VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007. www.inegi.org.mx

PRODUCCIÓN DEL CICLO AGRICOLA 2014

CULTIVO	SUPERFICIE SEMBRADA HAS.	SUPERFICIE COSECHADA HAS.	VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN (ton)
Cebada forrajera	65	60	325
Avena forrajera	436	436	3202
Maíz grano	2530	2530	9335
Frijol	170	142	51
Haba grano	35	35	105
Trigo grano	56	56	183.5
Ebo	85	85	765
Garbanzo	10	9.5	10

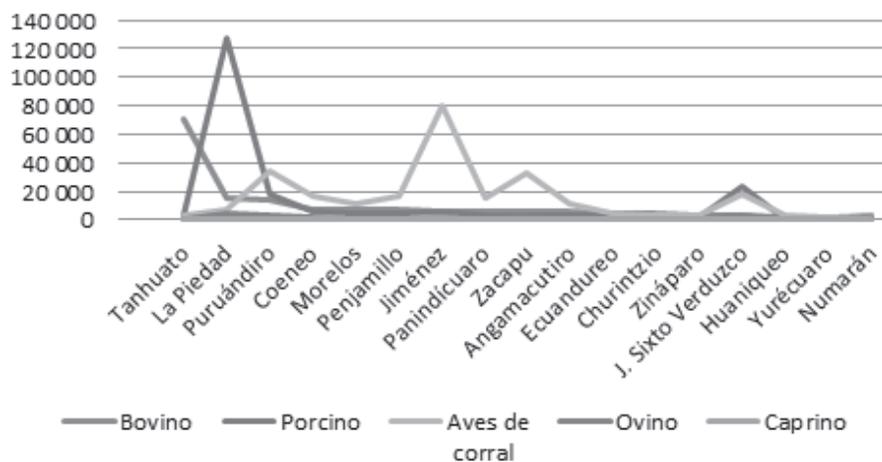
Fuente: SIAP.GOB.MX



EXISTENCIA DE GANADO POR MUNICIPIO EN LA REGIÓN BAJIO (2007)						
	Municipio	Bovino	Porcino	Aves de corral	Ovino	Caprino
1	Tanhuato	71 198	3 634	2 584	417	205
2	La Piedad	14 795	127 710	7 604	4 909	174
3	Puruándiro	14 462	17 656	34 714	2 748	526
4	Coeneo	7 728	6 055	16 156	1 847	36
5	Morelos	7 031	4 393	10 858	641	118
6	Penjamillo	7 030	4 645	16 861	939	286
7	Jiménez	5 949	6 401	80 201	2 040	175
8	Panindícuaro	5 499	3 093	15 048	426	280
9	Zacapu	5 412	3 683	32 599	2 486	75
10	Angamacutiro	5 240	3 329	11 441	978	133
11	Ecuandureo	4 410	2 918	4 092	355	157
12	Churintzio	4 376	2 189	3 792	552	47
13	Zináparo	3 583	1 600	2 837	114	27
14	J. Sixto Verduz	3 355	23 146	18 444	2 774	320
15	Huaniqueo	2 398	417	2 811	378	11
16	Yurécuaro	1 750	1 122	2 194	304	82
17	Numarán	844	3 138	3 738	1 569	59

Fuente: INEGI. VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007. www.inegi.org.mx

Cabezas de ganado por municipio en la Región Bajío



CAPÍTULO III

MARCO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

De acuerdo al diagnóstico elaborado se identificaron los principales problemas del municipio, que sumado a dos factores adicionales como son los objetivos de visión como gobierno y la estrategia del Plan de desarrollo del estado, se definieron los ejes transversales del desarrollo.

Los ejes rectores del desarrollo se encuentran diseñados para ofrecer soluciones y alternativas a los problemas identificados de un municipio que por su característica de ser rural padece los embates de las crisis y los ciclos climáticos.

El Plan y traza las rutas para el desarrollo, respetando la identidad de su pueblo y su idiosincrasia, pero bajo un esquema de superación y desarrollo competitivo acorde a lo que la sociedad demanda.

III.1. DESCRIPCIÓN DE EJES RECTORES.

III.1.1. DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS.

El Desarrollo Social incluyente implica impulsar políticas públicas asociadas a la vida digna y a la capacidad de formar personas para la sociedad, creando un conjunto de condiciones para el desarrollo pleno de las personas. Para ello debe buscarse un crecimiento económico sostenible, incluyente en términos sociales, sustentable en términos ambientales, acompañado de esfuerzos sustanciales que construyan el tejido social, favoreciendo el desarrollo integral de las comunidades.

Un desarrollo social incluyente, implica una cultura de equidad de género, es por ello, que la gestión municipal 2015-2018, se está dando a la tarea de crear, fomentar y ejecutar las políticas públicas municipales que propicien la equidad y la igualdad de oportunidades.

Asimismo, el Gobierno Municipal es responsable de atender las necesidades de todos los habitantes y brindarles servicios públicos de calidad. Es por ello que, existe el firme compromiso de proporcionar servicios públicos municipales de manera oportuna, integral y eficaz, que propicien la convivencia y el desarrollo, coadyuvando a mejorar el nivel de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas.

III.1.2. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODOS.

En este segundo eje rector, el Plan Municipal de Desarrollo establece objetivos, estrategias de gobierno y programas para garantizar como su título indica, el desarrollo económico y la creación de nuevos empleos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Morelos.

El Gobierno Municipal tiene como tarea primordial desarrollar estrategias competitivas que impulsen actividades agrícolas, ganaderas, comerciales y de servicio a través de una inversión que genere un desarrollo económico ordenado y sustentable que brinde una mejor calidad de vida para la comunidad Morelense.

La ejecución de programas de obra pública posibilitará el desarrollo integral y la mejora en la calidad de vida de los que habitamos este municipio.

III.1.3. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO PARA TODOS.

El presente Gobierno Municipal es incluyente y cercano a la gente, promoviendo la participación de la sociedad civil y conduciéndose con trabajo, transparencia y eficiencia administrativa en la actividad gubernamental.

La construcción de un gobierno social incluyente es un requisito fundamental para el desarrollo económico y social. Su funcionamiento está basado en la calidad del servicio, la participación ciudadana para la elaboración de políticas públicas, la motivación para conducirse con altos niveles de ética, así como en la transparencia y rendición de cuentas.

Para lograr un buen gobierno, el Municipio es administrado con responsabilidad y calidad, manteniendo finanzas públicas sanas, siendo fiscalmente responsable, jurídicamente ordenado, promotor de la cultura de transparencia y el acceso a la información. Así se trabaja con un grupo de servidores públicos, que se encuentran en un procesos de mejora continua, tecnificado y con internet.

Los programas están orientados hacia la administración y optimización de los recursos materiales y humanos, así como al mantenimiento de un ambiente laboral adecuado, mediante un sistema de profesionalización que brinda un servicio de calidad a la ciudadanía.

III.1.4. DESARROLLO AMBIENTAL PARA TODOS.

En la última década se ha venido señalando con preocupación el alto deterioro que las antiguas y actuales generaciones de civilizaciones han provocado al Planeta por lo que se ha iniciado el fomento a una nueva actitud llamada sustentabilidad por ejercer las nuevas generaciones para preservar la vida y mitigar el daño al Planeta.

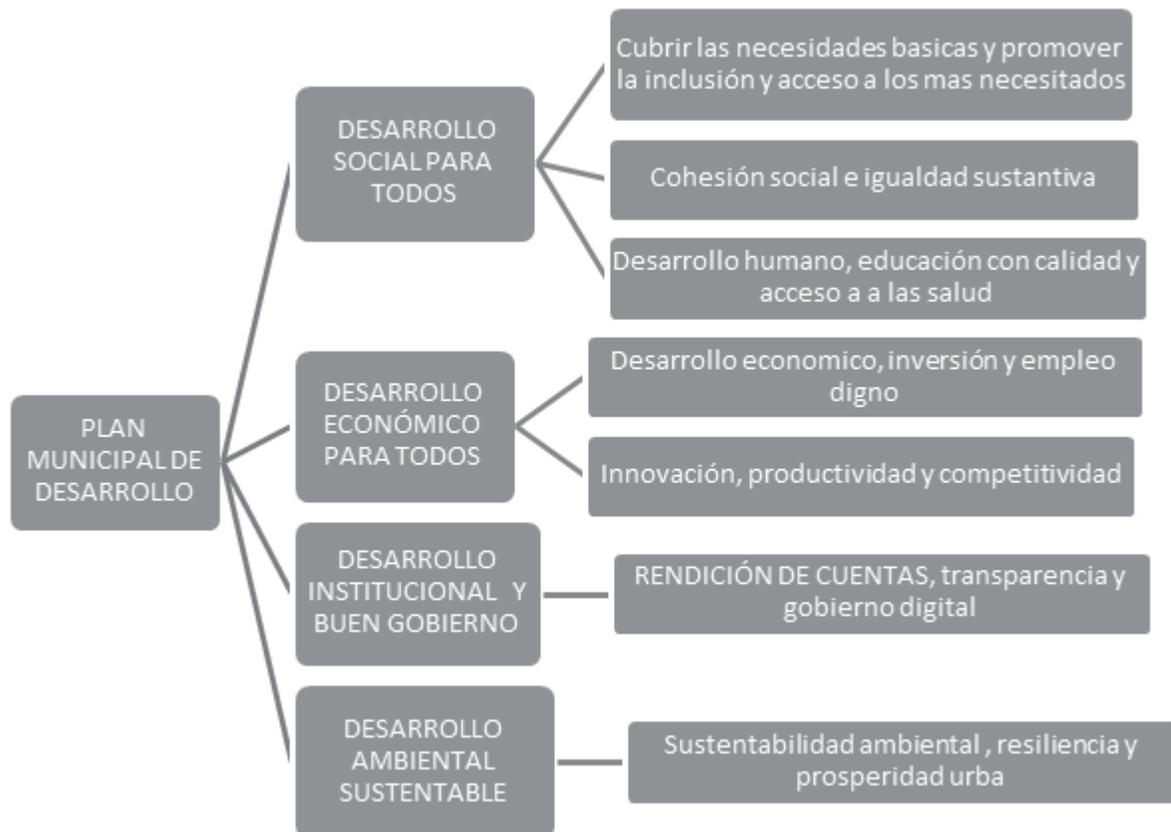
Asumimos el compromiso y la responsabilidad de implementar programas obras y acciones en pro del cuidado ambiental, sabedores de que los deterioros ambientales por omisiones humanas son un lastre hoy para todos, revertiremos el papel que hasta hoy se venía asumiendo.

III.2. EJES RECTORES VINCULADOS A LOS EJES PROGRAMÁTICOS.

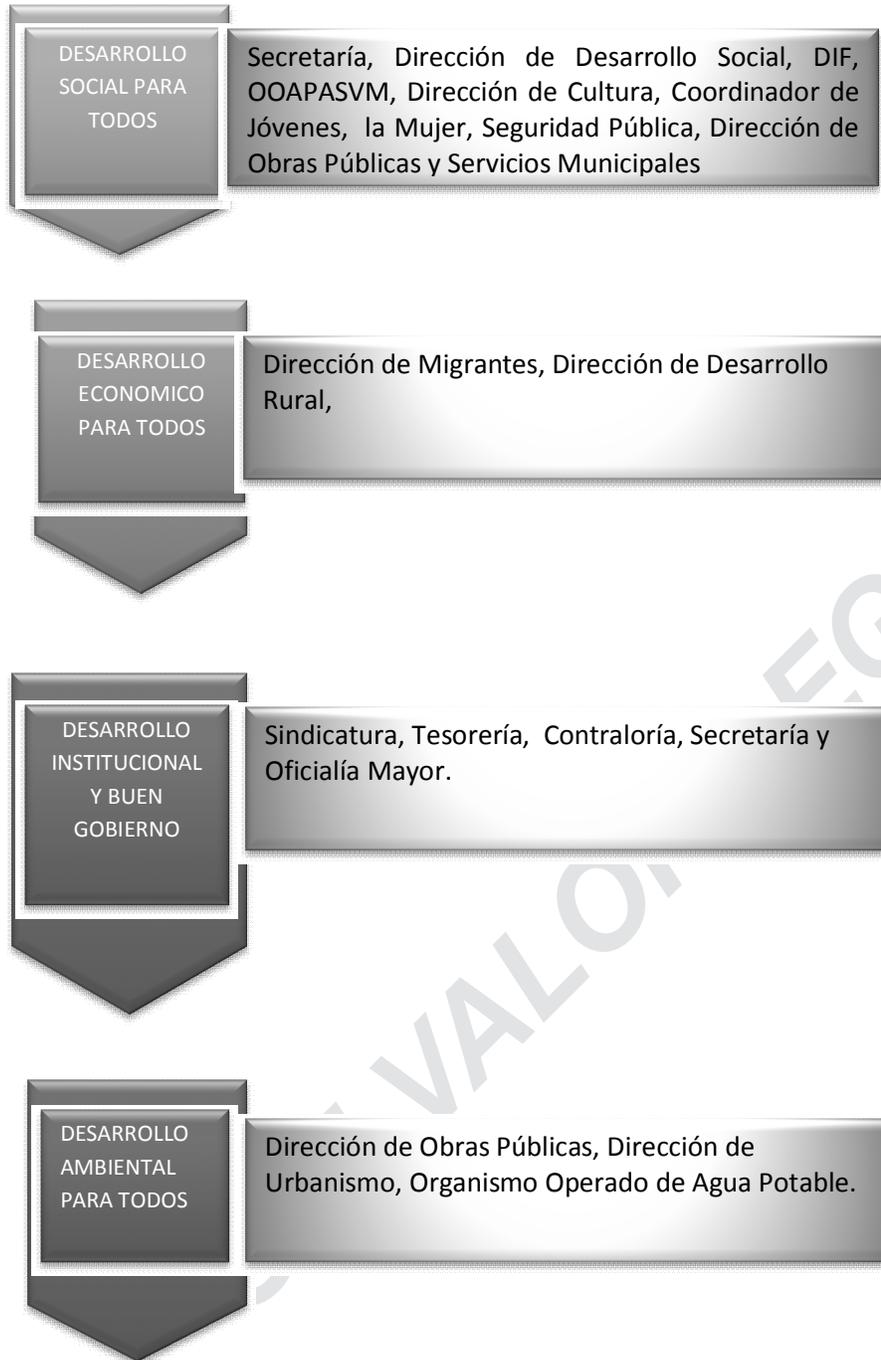
Los ejes rectores del Plan Municipal 2015-2018 se encuentran vinculados a 17 ejes programáticos de los cuales se irán derivando programas que atienden a las áreas de desarrollo municipal.



VINCULACIÓN CON LOS EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE MICHOACÁN.



III.3. RELACION DE LOS EJES RECTORES CON LAS ÁREAS MUNICIPALES.



DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS

CAPÍTULO IV

DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS

Mejorar la calidad de vida de las personas y hacer más justo y equitativo el acceso al desarrollo es una de las principales prioridades y compromisos de este gobierno. Nuestra condición de municipio rural, con 29 localidades rurales, representa un reto importante, para atender y garantizar el acceso a los servicios públicos.

Morelos, es un municipio con una gran dispersión en su conformación política, lo anterior genera desequilibrios entre las comunidades del Municipio, como el establecimiento de zonas marginadas que regularmente no cuentan con los servicios indispensables, debido principalmente a los elevados costos que representan las dificultades geográficas, técnicas y operativas para su introducción.

Pese a todo este gobierno habrá de mantener congruencia en su propuesta actuando por una mejor calidad de vida para el bienestar social.

Según datos de la COESPO, Morelos cuenta con 8 localidades de alta marginación, solamente tres de media, y una de baja, lo cual es indicativo de que se requiere crear programas de atención prioritarios para estas comunidades y poder mejorar el nivel de bienestar de estas localidades.

GRADO DE MARGINACIÓN POR LOCALIDAD	
INDICE	LOCALIDADES
Alto	Tres Reyes (Las Tetillas), La Codorniz, San Miguel Tumbastatiro, El Granjeno, La Salud, Mexiquillo, La Palma, Rancho de Guadalupe, Jururemba y El Puerto.
Medio	San Vicente (La Cruz de San Vicente), El Desmonte, El Fresno, La Noria, La Puerta del Desmonte, Colonia el Granjeno (San Juan de Ulua), San Miguel (Huango Viejo), San Nicolás Tumbastatiro (Cañada de Abajo), San Rafael (Rancho Viejo), La viga, Zarate, El Atravezaño, La Cruz del Niño y San Ángel.
Bajo	Caballerías, Villa Morelos, La Luz, El Progreso Morelos (La Estancia), San Isidro (San Isidro de la Vuelta), San José del Naranjo (Puerta de Huango Viejo) y Ziracuaréndiro.

IV.1. VIVIENDA.

Si bien es cierto la población en Morelos ha disminuido en los últimos 15 años, y que existen muchas viviendas sin habitar, también es cierto que los matrimonios nuevos no cuentan con vivienda propia y además se requiere fortalecer la vivienda rural que garantice mejores condiciones.

La política que se ha definido en materia de vivienda hace posible garantizar que la presencia de todos los mecanismos institucionales financieros y privados para facilitar la adquisición, así como el mejoramiento y regularización ya existente.

IV.1.1. OBJETIVOS.

- Fortalecer los programas Estatales y Municipales de colaboración para la mejora y el aumento en la calidad de vivienda social.
- Impulsar el fomento a la vivienda y comprometer la participación a la iniciativa privada en la construcción, mejor y financiamiento de esta en zona rural.
- Reforzar la planeación y la adquisición ordenada de reserva territorial para el desarrollo urbano.
- Que las familias de nueva constitución cuenten con un hogar digno para vivir.

IV.1.2. ESTRATEGIAS.

- Gestionar y convenir con los ejecutivos federal y estatal, la implementación de programas destinados al rubro de la vivienda.
- Fortalecer los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda rural y urbana
- Promover mayores y más accesibles fuentes de financiamiento y programas.
- Identificar las familias que viven en hacinamiento y aquellas que requieren una vivienda nueva.

IV.1.3. LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS.

- Promover acuerdos y convenios con dependencias y organismo para mejoramiento de la vivienda.
- Signar convenios de acuerdo con dependencias de los tres órdenes de gobierno a fin de promover la construcción mejora de la vivienda.
- Impulsar la instalación de 500 calentadores solares.
- Crear el programa «Hogar digno para todos,» donde se construyan 100 ampliaciones como pueden ser baños, cocinas o recamaras.
- Construcción de 300 unidades básicas de vivienda, gestionadas ante el Gobierno Federal
- Construcción de 450 ampliaciones de vivienda.
- Aplicación de 150 mejoramientos.
- Ofertar 300 millares de tabiques para el auto mejoramiento de las viviendas.

IV.2. SERVICIOS BASICOS.

Es función sustantiva de los Ayuntamientos el garantizar el acceso a estos servicios, por ello el municipio mantiene un esfuerzo constante

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

por mejorar el nivel de la calidad de vida de la población para reducir los altos índices de marginación e incidir en forma directa en el desarrollo equitativo de las comunidades.

La prestación de mejores servicios propicia las condiciones adecuadas para el crecimiento de las comunidades, barrios y colonias que conforman el Municipio.

En cuanto a los índices de cobertura con respecto a la red de agua entubada en el Municipio se tiene un porcentaje de atención a viviendas habitadas calculado en un 95%, y para la red de drenaje en el nivel de servicio es aproximadamente de un 40%, y cuanto a la electrificación se tiene un porcentaje de 90%.

De tal forma la cobertura del agua potable en el Municipio alcanza un nivel que es satisfactorio, sin embargo, es importante resaltar que la red de agua potable de varias comunidades tiene una antigüedad de más de 20 años, por lo que se hace necesario iniciar un proceso de renovación de líneas, principalmente en la cabecera municipal Luz y San Nicolás.

En drenaje y alcantarillado mantiene un total rezago por la dispersión de los habitantes de las comunidades rurales con una cobertura inferior problemática que provoca una contaminación, generalizada en el ambiente territorial. Actualmente solo en la cabecera municipal se cuenta con un servicio operando al 90%.

El nivel de bienestar de las familias se mide en función de la cobertura y calidad de los servicios públicos básicos, por lo que....

IV.2.1. OBJETIVOS.

- Incrementar el abasto y distribución del agua potable y aumentar la red de drenaje, e incrementar sus servicios a las zonas rurales que carecen de este servicio.
- Cumplir con la normatividad respecto al tratamiento de aguas residuales.
- Consolidar una gestión participativa y responsable de los usuarios del servicio de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.
- Eficientizar el uso de recursos para satisfacer las demandas de agua potable, drenaje y energía eléctrica en las localidades de alta marginación.
- Implementar el uso de luminarias tipo Led, en el alumbrado público.
- Garantizar un servicio eficiente y de calidad en la recolección de residuos sólidos.

IV.2.2. ESTRATEGIAS.

- Establecer criterios de priorización para determinar en qué localidades debe brindarse el servicio de drenaje con mayor urgencia.
- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable.
- Gestionar los recursos financieros necesarios para la operación de la Planta Tratadora.
- Impulsar el saneamiento financiero del Organismo Operador de Agua de la cabecera municipal.
- Hacer una evaluación del deterioro de la red de agua potable y de los pozos.
- Investigar el proceso de sustitución de luminarias y buscar las mejores condiciones de financiamiento.
- Promover el uso de medidores en los hogares para el consumo de agua potable.
- Promover campañas de recolección de basura mediante los camiones autorizados y evitar la quema en los hogares.
- Establecer nuevas rutas de recolección de basura de manera más continua en las comunidades.

IV.2.3. LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Implementar un programa para mejorar y ampliar la cobertura del servicio del drenaje.
- En aquellas comunidades donde no sea posible introducir el servicio del drenaje, crear un programa de letrinas para las 500 familias que no cuentan con este equipamiento en su vivienda.
- Poner en operación la planta tratadora de aguas negras.
- Introducción de red de drenaje en las localidades que carecen del servicio.
- Poner en funcionamiento los drenajes existentes, mediante la construcción de fosas de recepción.
- Construcción de los ramales de conexión de drenaje al colector principal, que lleva a la planta tratadora.
- Rehabilitar las redes de distribución de agua de las localidades de Villa Morelos, La Luz, San Nicolás y todas aquellas con más de 20 años de servicio.
- Construcción de tanques de almacenamiento y distribución de agua potable en aquellas localidades que reciben agua por bombeo.
- Poner en funcionamiento la Planta Tratadora de Aguas Residuales.
- Sustitución de 1900 luminarias por lámparas tipo Led.
- Instalar medidores para el consumo del agua potable.

- Incrementar de uno a dos los camiones recolectores de basura.
- Terminar el proyecto del relleno sanitario de acuerdo a las especificaciones técnicas que establece SEMARNAT y SUMA.

IV.3. SALUD.

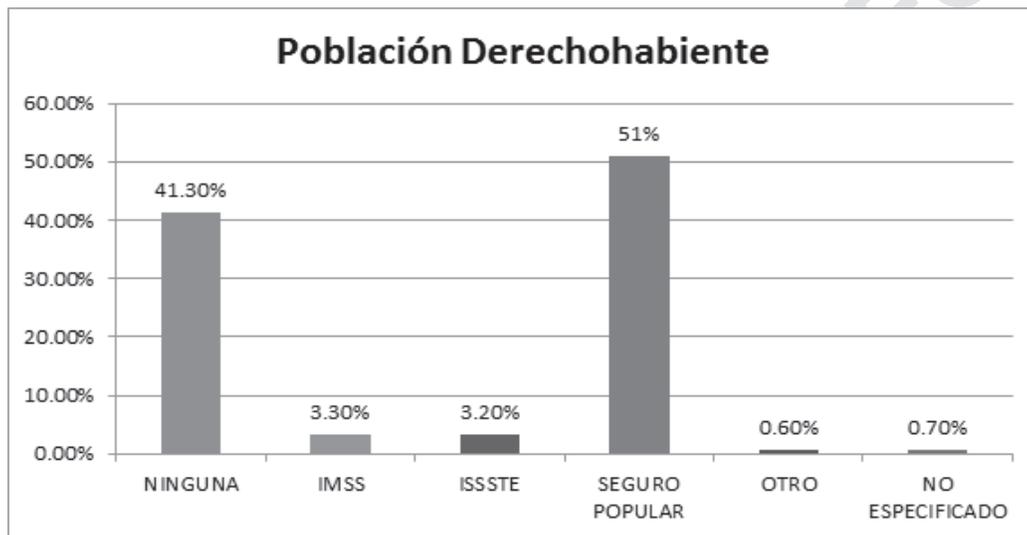
Alcanzar mejores estados de salud general en la población es una obligación del Municipio, garantizar el acceso a los servicios con prontitud y calidad, mejorar el bienestar general de la población que requiere atención especial en salud pública y que se ha tornado más compleja y costosa.

Actualmente en el Municipio se enfrenta cambios potenciales en una transición epidemiológica que nos demanda dar una respuesta efectiva y oportuna en el área médica, el peso de la enfermedad como causa de muerte también ha cambiado ya que las enfermedades transmisibles que ocupaban los primeros lugares han sido desplazadas por patologías no transmisibles como son: la diabetes y enfermedades del corazón, y el cáncer.

En uso y el abuso de sustancias aditivas como son: el alcohol y el tabaco, constituyen riesgos emergentes para la salud de la población en general y específicamente de la población joven con alto grado de marginación, ya que el aumento adictivo ha ido en incremento con más frecuencia en estudiantes.

Existen en el municipio 4 centros de Salud en las localidades de La Luz, El Fresno, San Nicolás y Villa Morelos, y una unidad popular del Seguro Social, los cuales son insuficientes para atender a toda la población del municipio, adicionalmente se cuenta con 2 unidades móviles de la Jurisdicción Sanitaria que atienden a 19 Comunidades de manera programada.

Se observa que los Centros de Salud, que dependen de la SSA, resultan insuficientes para atender a los más de 5,000 afiliados al Seguro popular, y que también el abasto de medicamentos resulta insuficiente. Para la población local es complicado acudir al Hospital Regional de Puruándiro, debido a la distancia y alto costo del transporte.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

IV.3.1. OBJETIVOS.

- Que la población de Morelos cuente con niveles de salud óptimos que le permitan tener una buena calidad de vida.
- Colaborar con la Secretaría de Salud Federal y Secretaría de Salubridad y Asistencia del Estado, con la finalidad de detectar en forma temprana los factores de riesgo en nuestra población y disminuir las principales causas de morbi mortalidad mediante el fomento de acciones de promoción y prevención de la salud.
- Ofrecer los servicios del paquete básico de salud en coordinación con el sector salud en forma accesible a los habitantes de las comunidades más alejadas y que no cuentan con unidad de atención medica cercana.
- Identificar a los grupos vulnerables en nuestra población en coordinación con la SSA y DIF Municipal, con la finalidad de brindarles atención especializada para mejorar su calidad de vida.
- Proporcionar a la población atención médica de primer nivel de salud, que incluya diagnóstico y tratamiento, incluyendo prevención y promoción de la salud y realizar las referencias correspondientes al segundo y tercer nivel de salud en caso de ser necesario.

IV.3.2. ESTRATEGIAS.

- Llevar personal capacitado a las comunidades, para la aplicación de servicios de salud calificados.
- Ofrecer los servicios básicos de salud en coordinación con SSA.
- Disminuir las causas de morbi mortalidad más frecuentes en nuestro Municipio.
- Identificar a las personas que padecen enfermedades crónicas degenerativas como diabetes mellitus e Hipertensión arterial y diseñar e implementar programas de apoyo en su beneficio.
- Identificar a las personas con capacidades diferentes del municipio y gestionar programas en su beneficio

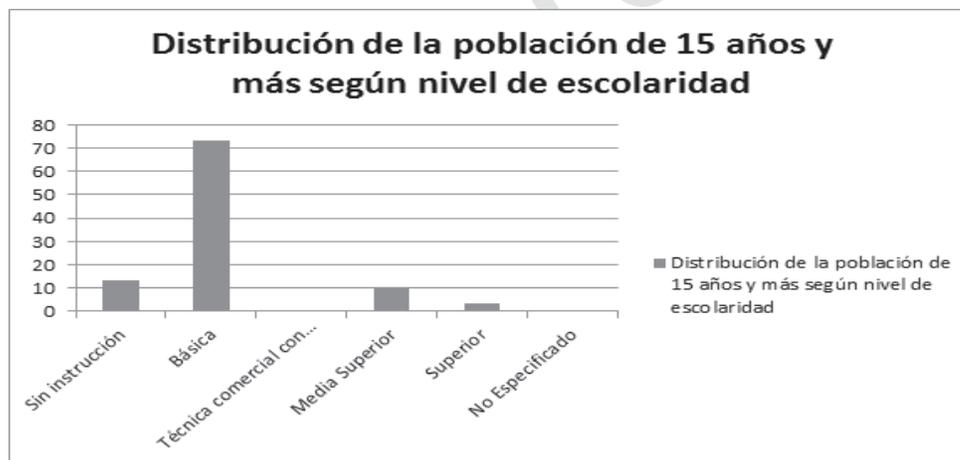
IV.3.3. LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Apoyar el mejoramiento de la infraestructura de los Centros de Salud.
- Otorgar a la población consultas generales gratuitas que fomenten y fortalezcan la salud de los ciudadanos.
- Instalar un dispensario médico, con medicamentos a bajo costo en beneficio de las familias del municipio.
- Construcción de un espacio de atención médica, recreativa y social para los adultos mayores.
- Construir una unidad básica de rehabilitación, gestionar para ello recursos federales y/o estatales que respalden a los destinados por el municipio.
- Implementación del programa la Salud en tu Hogar, donde se atienda a personas vulnerables en sus hogares.
- Enseñar a los alumnos de las escuelas a través de pláticas la importancia de una vida sana, alejada de adicciones.
- Contribuir en coordinación con el DIF estatal, al mejoramiento de la alimentación y nutrición a sujetos en estado vulnerable, mediante la asistencia alimentaria del otorgamiento de una despensa de alimentos no perecederos a un bajo costo.
- Realizar pláticas de orientación alimentaria a la población con la finalidad de que tomen acciones enfocadas a mejorar sus hábitos de alimentación.
- Coordinación permanente con la Jurisdicción Sanitaria No. 6

IV.4. EDUCACIÓN.

A lo largo de la historia el desarrollo humano siempre se ha caracterizado por ser de mayor alcance donde hay mayores dosis de educación, la sociedad moderna excluye de sus beneficios a las sociedades que se rezagan en la educación de sus miembros.

El actual modelo educativo es claro al señalar las obligaciones y atribuciones de cada uno de los niveles de gobierno en esta materia, como municipio, solo nos queda coordinar esfuerzos con el gobierno del estado para mejorar las condiciones de infraestructura física y ser promotores educativos mediante la creación de programas especiales.



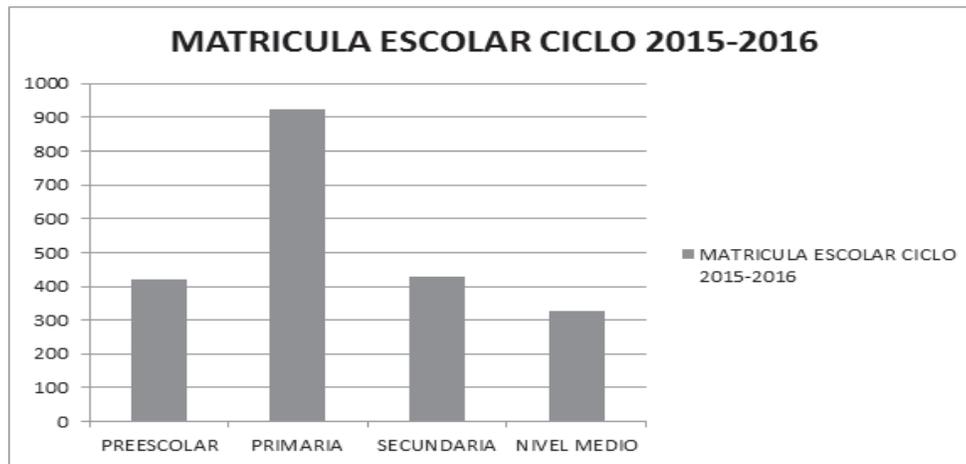
Morelos, cuenta con 2 escuelas de nivel medio superior, teniendo en el Colegio de Bachilleres que se localiza en Villa Morelos, la mayor matrícula, seguido del Telebachillerato de La Luz; cuenta además con una Secundaria Federal y 5 Telesecundarias, en cuanto al nivel primaria todas las comunidades cuentan con acceso, excepto las comunidades más pequeñas pero están a una distancia de entre 2 y 5 kilómetros de distancia, por la cantidad de habitantes no se justifica una escuela en estas comunidades.

Se tiene un registro de 50 estudiantes originarios de Morelos que cursan en la Capital del Estado sus estudios superiores.

NIVEL EDUCATIVO	No. DE ESCUELAS	MATRICULA 2015-2016
Preescolar	22	420
Primaria	27	925
Secundarias	6	428
Nivel medio	2	325

Fuente: Elaboración propia con información otorgada por las escuelas

El promedio de escolaridad de los habitantes de Morelos es de 5.7 años, muy por debajo de la media estatal que es de 7.4 años de estudio



Fuente: Elaboración propia con información otorgada por las escuelas 2015.

Se detecta que en cuanto a infraestructura educativa, se requiere dar mantenimiento a la ya existente y la construcción de laboratorios en algunas primarias y secundarias, así como las instalaciones del Telebachillerato.

IV.4.1. OBJETIVOS.

- Reconocer el nivel de competencia del gobierno municipal en cuanto al ámbito educativo se refiere.
- Mantener una relación de respeto y cooperación con los Directores escolares de los diferentes niveles educativos.
- Hacer de la educación una prioridad para la sociedad, que vean en ella la oportunidad de desarrollarse con mayores y mejores herramientas para enfrentar la vida.
- Garantizar espacios educativos dignos para la impartición de clases.
- Promover la permanencia escolar en los diferentes niveles educativos.

IV.4.2. ESTRATEGIAS.

- Mantener una comunicación permanente con las autoridades educativas de los diferentes niveles.
- Gestionar recursos y/o convenirlos con los ejecutivos federal y estatal para dar mantenimiento a los edificios escolares existentes.
- Incorporar a los padres de familia al cuidado y mantenimiento de los edificios escolares.
- Realizar un registro y dar seguimiento a los estudiantes de nivel superior.
- Gestionar y/o destinar recursos para programas de becas especiales.
- Impulsar y apoyar al Telebachillerato, ya que son una oportunidad para los jóvenes de las comunidades que se encuentran a más de diez kilómetros de la cabecera.
- Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas.

IV.4.3. LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Implementar un programa de becas como estímulo a la educación, con la finalidad de apoyar a los alumnos de excelencia y de escasos recursos, y de esta forma incentivar a seguir con su buen desempeño escolar.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

- Implementar un programa de apoyo a estudiantes de nivel superior, para garantizar que continúen con sus estudios. Para que la distancia y el pasaje no sea un impedimento, **se propone adquirir un autobús para trasladarlos cada fin de semana.**
- Contribuir a la construcción de aulas para el Telebachillerato, para ello destinaremos recursos para convenir con el Gobierno del Estado.
- Apoyar con la contrapartida del programa escuelas de calidad.
- Implementar un programa para apoyar el mejoramiento de aquellas escuelas que no participan en el programa escuelas de calidad.
- Apoyar la construcción de aulas, laboratorios de cómputo en los diferentes niveles.
- Implementar el programa de techumbres en las diferentes instituciones educativas.
- Realizar convenios de colaboración con El INEA, ICATMI y Tecnológico de Puruandiro, para ofertar cursos de inglés y computación en el municipio.
- Crear el programa POR MI CASA EMPIEZO, mediante el cual el personal que labora en el Gobierno Municipal, pueda terminar sus estudios de primaria, secundaria y preparatoria.

IV.5. DEPORTE.

La práctica deportiva es parte integral del desarrollo humano, fortalece el carácter, la disciplina, la autoestima, el autoconocimiento, promueve la sana competencia y la formación de alto rendimiento, coadyuva a la disminución de vicios sociales y forma personas más prepositivas en su interactuar cotidiano.

El deporte en Morelos se enfrenta a una serie de retos que superándolos pueden constituirlo en un agente social que logre elevar la calidad de vida de la población de nuestra entidad.

El deporte debe orientar la participación y la organización de todos los actores de la sociedad, mediante la práctica y entrenamiento deportivo e impulsar a nuestros niños y jóvenes a que destaquen en alguna disciplina para acceder a niveles superiores de preparación y competencia.

IV.5.1. OBJETIVOS.

- Fomentar y desarrollar la cultura del deporte en el municipio, a través de la conciencia ciudadana, con programas viables de educación, formación y capacitación profesional, brindando mayores espacios de participación y oportunidad ciudadana, logrando a través de ellos potenciar valores en la comunidad.
- Impulsar y apoyar el deporte social por encima de intereses comerciales y de grupos minoritarios, promoviéndolo de una manera democrática a todos los grupos de edad.
- Garantizar el acceso a todos los sectores sociales a la práctica deportiva como una alternativa de salud.

IV.5.2. ESTRATEGIAS.

- Gestionar recursos financieros ante el gobierno federal para mejorar las instalaciones deportivas del municipio.
- Desarrollar y difundir actividades deportivas y recreativas que fomenten la salud y la convivencia social, y elevar la capacidad técnica competitiva de los selectivos.
- Diseñar e implementar programas que promuevan el deporte, la recreación y la activación física en todas las edades, sean niños, jóvenes, hombres y mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Establecer estrategias que permitan atraer recursos tanto económicos como en especie.

IV.5.3. LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Fortalecer los programas de deporte popular, amateur y de alto rendimiento.
- Incrementar los programas y las actividades deportivas en todos los niveles de edad.
- Consolidar un Programa de Escuela de Fútbol para niños de 5 a 14 años.
- Formar un Consejo Municipal del deporte.
- Otorgar material deportivo a las instituciones escolares para promover la sana convivencia y mejoramiento de la salud.
- Realizar jornadas de promoción deportiva.
- Fomentar las ligas deportivas
- Rehabilitar canchas deportivas existentes.
- Gestionar infraestructura deportiva.
- Realizar eventos deportivos tradicionales.
- Establecer el premio al mérito deportivo.

IV.6. CULTURA.

Para este gobierno la cultura no es solamente un concepto de bellas artes, es también la forma de vida que llevamos cotidianamente, es el hacer diario es lo que en muchas ocasiones tratamos de olvidar por no llenar nuestras expectativas de vida globalizada, lo que nos ha hecho la cultura es nuestra identidad es la base de nuestra sociedad, es el cimiento con el cual nos sustentamos frente a los demás países por eso no podemos pasar por alto un aspecto tal importante como lo este.

La cultura se entiende en un orden literario, como la apreciación de la belleza, en la cotidianidad de un diario vivir.

Pero desafortunadamente se nos a impuesto un mercado global donde ya no se alcanza a hacer una apreciación de lo que se define como arte o cultura, pues esa información nos trata de vender una cultura chatarra basada solo en la mercadotecnia con el fin de vender un estilo de vida muy llamativo .

Esto ha hecho que nos olvidemos de nuestras bases culturales y que tratemos de cambiarlas por esos estilos de vida que se nos quieren imponer.

Estas son las razones por las cuales se busca integrar las cultura en todos sus aspectos en la sociedad cabe destacar que no es el propósito hacer cultura si no el de promover y rescatar lo que se tiene.

Esto es lo que nos impulsa a llevar a cabo un programa cultural que beneficie a los habitantes de Morelos.

IV.6.1. OBJETIVOS.

- Impulsar la cultura en el municipio de Morelos proporcionando a la población espacios de esparcimiento, recreación y educativos, transmitiendo los valores y tradiciones culturales e inculcando la historia del municipio y del estado.
- Consolidar a Morelos como el centro de expresión cultural más importante de la región.
- Consolidar espacios de expresión artística tanto en la cabecera como en el interior del municipio.
- Identificar a personas con alguna actividad que se considere de carácter tradicional como lo que sería algún tipo de artesanía o actividad como danza o algún tipo de ritual, esto por mencionar solo algunos.

IV.6.2. ESTRATEGIAS.

- Primeramente es hacer institucional una dependencia municipal que sea la responsable de diagnosticar, planear, ejecutar y evaluar la política cultural del gobierno municipal.
- Gestionar recursos financieros para crear la infraestructura necesaria, en base a las prioridades establecidas por las áreas responsables.
- Consolidar un consejo municipal que apoye en el diseño de la política cultural.
- Promover la unidad familiar y social mediante actividades recreativas de manera continua y permanente.

IV.6.3. LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS.

- Promover eventos donde las personas puedan disfrutar eventos como danza, teatro, música, pintura, entre otros más.
- Implementar dos semanas culturales por año, donde la sociedad pueda acceder a eventos de alta calidad artística y cultural, con motivo de la elevación a Municipio y por la feria del barro.
- Organizar talleres donde además de tener un pasatiempo se puedan hacer cosas de carácter funcional.
- Hacer un realce de las fiestas populares poniendo principal atención en que se lleven acabó con las menores modificaciones posibles para que mantengan su identidad histórica.
- Hacer convocatorias es la forma de llegar a los sectores interesados en desempeñar ver o practicar alguna de estas actividades
- Con los recursos humanos de este municipio organizar exposiciones recitales para ver sus avances.
- **Realizar verbenas dominicales para promover la convivencia familiar y social.**
- Crear en extensiones de la casa de la Cultura en las Comunidades de San Nicolás, La Luz y Jururemba, donde se impartan cursos y talleres diversos los diferentes sectores sociales.

IV.7. ASISTENCIA SOCIAL.

A parte de garantizar la prestación de servicios públicos, el gobierno municipal debe garantizar la asistencia social a los grupos más vulnerables del municipio, en una sociedad tan dinámica como la que vivimos, existen grupos sociales que requieren apoyo para poder continuar adelante.

Uno nuestros compromisos asumidos desde la campaña fue el velar por aquellos que menos tienen y por los grupos más vulnerables, como son, niños, mujeres (en circunstancias adversas), discapacitados y adultos mayores.

A través de las instancias de Desarrollo Social, de la Mujer, Migrantes, y DIF, se atenderá de manera responsable y justa a estos sectores.

a) Adultos mayores.

El aumento en la esperanza de vida y la propia transformación demográfica que se experimenta a nivel Municipal, nos impone grandes retos y desafíos que requieren de respuestas planeadas prontas y eficaces, y en algunos casos grandes soluciones.

Es necesaria la atención a los problemas causados por la falta de previsión sobre los requerimientos de salud y seguridad social para nuestros adultos mayores.

A consecuencia de transición demográfica los adultos mayores se han convertido en la población más vulnerable ya que por falta de previsión y cultura no estamos acostumbrados a prepararnos para la vejez, y anticipar los problemas referentes a la salud destacando la pérdida normal de la audición, visión y memoria, la presencia de cáncer, el mal de Alzheimer, incluidas las enfermedades crónico degenerativas como son: la diabetes, hipertensión arterial y otros de igual importancia.

Frente este panorama la atención a los adultos mayores adquiere una gran relevancia siendo indispensable fortalecer las actuales condiciones jurídicas, sociales, económicas e institucionales necesarias para otorgarles beneficios inmediatos y de alto impacto en su calidad de vida.

IV.7.1.1.1. OBJETIVOS.

- Sentar las bases para que se inicie una etapa de atención institucional de manera integral a los adultos de la tercera edad con la finalidad de ir haciendo conciencia de que se requiere infraestructura y programas específicos para atender a este grupo social.
- Desarrollar una política integral de apoyo a los adultos mayores para poder otorgarles oportunidades en el proceso productivo del municipio.
- Adecuar políticas de seguridad social en beneficio de los adultos mayores desarrollando un incremento en la cobertura y calidad de los servicios institucionales.
- Consolidar un espacio de atención exclusivo para los adultos mayores que atienda sus necesidades.

IV.7.1.1.2. ESTRATEGIAS.

- Diseñar los programas de salud referente a los padecimientos característicos de la población adulta para mejor atención integral.
- Impulsar la cobertura y calidad de los programas de salud en esta materia.
- Desarrollar actividades recreativas y culturales en beneficio de los adultos mayores para mejorar su calidad de vida.
- Promover la creación de agrupaciones de adultos mayores.

IV.7.1.1.3. LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Realiza un padrón de adultos de 60 años o más.
- Diseñar campañas de difusión sobre la responsabilidad, el compromiso y el respeto que los adultos mayores merecen de la ciudadanía.
- Atender de manera prioritaria a los adultos de 60 años y más que vivan en condiciones de vulnerabilidad mediante acciones asistenciales y de seguridad social.
- Destinar apoyos de asistencia capacitación y accesoria a las organizaciones civiles que pretendan dar atención a los adultos mayores.
- Construcción de la estancia del adulto mayor.
- Implementar talleres ocupacionales dirigidos a los adultos mayores.
- Promover actividades deportivas.

b) Mujeres**IV.7.1.2.1.OBJETIVO.**

- Impulsar políticas públicas, estrategias y acciones con perspectiva de género, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres los ámbitos familiar, social, educativa, política, económica y cultural e integrarlas a una vida activa.

IV.7.1.2.2. ESTRATEGIAS.

- Atender integralmente a las mujeres que enfrentan violencia, discriminación o cualquier problemática que afecte su calidad de vida y el acceso al goce de sus derechos, a través del grupo interdisciplinario en coordinación con el DIF Municipal.
- Promover la creación de albergues para su resguardo en caso de violencia
- Informar y difundir los derechos humanos y los instrumentos jurídicos para el adelanto de las mujeres a través de pláticas, conferencias, cursos, talleres y espacios en medios de comunicación.

- Realizar estudios e investigaciones tendientes a analizar las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de la mujer en el municipio de Morelos y en base a éstos elaborar un diagnóstico respecto a la situación de la mujer en el Municipio.
- Fortalecer los vínculos de coordinación y colaboración con todas las organizaciones e instituciones públicas y privadas que atiendan las diferentes necesidades y problemáticas de las mujeres en el municipio, a fin de incidir integralmente en mejorar

IV.7.1.2.3. LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Convenir programas con la Secretaria de la Mujer del Gobierno del Estado.
- Organizar grupos de mujeres y constituir las en pequeñas sociedades para capacitarlas respecto a la gestión de proyectos productivos, su ejecución y seguimiento.
- Crear un programa de apoyo y asistencia jurídica para las mujeres de bajos recursos.
- Crear programas de apoyo para mujeres viudas, divorciadas, madres solteras y que sean jefas de familia.

IV.8. SEGURIDAD PÚBLICA.

Para cualquier sociedad el tener la tranquilidad de sentirse protegidos y seguros es un anhelo que a veces está lejos de cumplirse. La seguridad pública requiere de una estrecha comunicación entre gobierno y sociedad, haciendo el binomio se pueden alcanzar indicadores satisfactorios en beneficio de todos.

La regulación de la vida pública de un pueblo es necesaria para la libre convivencia de la sociedad respetando siempre las garantías de cada individuo.

La gran cantidad de comunidades con que cuenta el municipio de Morelos, nos obliga a incrementar el número de elementos de seguridad y a descentralizar el servicio hacia las principales localidades o donde sea necesario.

No se cuenta con un Bando de Policía y Buen gobierno actualizado ni tampoco un Reglamento de Seguridad Pública que regule la vida pública del municipio.

IV.8.1. OBJETIVOS.

- Asumir conforme a la Ley el papel que corresponde al municipio respecto al tema de la Seguridad Pública.
- Consolidar un municipio seguro, donde la sociedad tenga la tranquilidad de no sentirse amenazada.
- Contar con un cuerpo de seguridad seguro, eficiente y cercano a la gente.

IV.8.2. ESTRATEGIAS.

- Instalar un consejo de bando de policía y buen gobierno.
- Instrumentar un programa de seguridad pública y prevención del delito.
- Fortalecer los instrumentos de coordinación con los municipios coordinantes de acuerdo con la constitución política del estado de Michoacán.
- Coordinación total con el Gobierno del Estado.

IV.8.3. LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Certificar a los elementos de seguridad pública, y que la sociedad sienta confianza en ellos.
- Crear un cuerpo de policías auxiliares con ciudadanos oriundos de cada una de las comunidades que tengan una comunicación directa y permanente con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Otorgar uniformes 2 veces por año al personal de seguridad pública.
- Dotar a los encargados del orden de una línea de celular para que exista comunicación directa e inmediata con la Dirección de Seguridad Pública.

Coordinar esfuerzos con el Gobierno del Estado en el establecimiento de un Mando único Policial.

DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODOS

CAPÍTULO V

DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODOS

El desarrollo económico es la herramienta que permite focalizar los recursos para la creación del empleo y el crecimiento económico. El desarrollo económico conduce a incrementar el nivel de empleo y de ingresos, así como a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la región.

V.1. AGRICULTURA.

El 70% de la población de Morelos depende de las actividades primarias, como son la agricultura y la ganadería.

La principal actividad agrícola en el campo de Morelos es el maíz, seguido de la avena forrajera.

Aunque el municipio de Morelos está considerado dentro de la región del Bajío, es importante mencionar que se encuentra a una altura promedio de 2200 m. sobre el nivel del mar, con terreno montañoso en la mayor parte del territorio. Por lo tanto, ni el suelo, ni el clima son los más apropiados para el desarrollo de la agricultura, quedando en desventaja competitiva frente a los productores vecinos.

Es importante destacar que en la mayoría de la superficie usan abonos químicos y orgánicos, así como de semilla mejorada, pero estos no cuentan con asistencia técnica.

Actualmente se siembran aproximadamente 400 has de riego con el agua de las presas Epitacio Huerta y Caballerías, de las cuales se desperdicia mucha agua en el proceso de riego por la falta de canales adecuados de conducción.

El poco desarrollo tecnológico limita la productividad de los productores locales, que han ido buscando cultivos alternativos como son la producción de hortalizas, encontrando espárragos y jitomates.

En los últimos 5 años se han modificado los usos de suelo de las laderas, para dar paso a la siembra de aguacate, cuyos resultados productivos aún se encuentran en suspenso.

V.1.1. OBJETIVOS.

- Atender las necesidades de los productores de la zona rural del municipio, con el fin de que realicen sus actividades en forma eficiente, mediante asesorías directas y gestión de apoyos federales, estatales y municipales.
- Consolidar la modernización y tecnificación de las actividades agrícolas para incrementar la productividad y diversificar la producción, en un marco de sustentabilidad, a fin de mejorar los niveles de ingreso y su distribución, entre los productores agrícolas del municipio.
- Fortalecer la economía rural, mediante la capitalización de las unidades de producción, a través de programas de apoyo a la inversión rural.
- Consolidar las ventajas comparativas de la producción y a la vez impulsar el desarrollo de capacidades competitivas, mediante la generación de valor agregado en la producción.
- Fomentar la creación de cadenas productivas en beneficio del sector agropecuario y comercial.
- Avanzar en la tecnificación de la producción agrícola, con el fin de impulsar la productividad, la reducción de costos y asegurar el abasto de alimentos a la población a precios competitivos.
- Promover la implementación de nuevos cultivos alternativos.

V.1.2. ESTRATEGIAS.

- En apego a las políticas de desarrollo instrumentadas en la entidad, facilitar a la población rural, los medios adecuados para un aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales, que brinde mayores empleos e ingresos a la población.
- Incrementar la reconversión productiva del municipio, con énfasis en la sustentabilidad y en la protección del medio ambiente.
- Crear un entorno productivo, competitivo y comprometido a conservar y mejorar el medio ambiente, basado en la superación integral de las familias rurales.
- Modernizar y tecnificar los sistemas de riego para un mejor aprovechamiento del agua y reducir los costos de operación.
- Promover el equipamiento rural para la fase de manejo y acondicionamiento post-cosecha.
- Impulsar el cambio en el Padrón Municipal de Cultivos hacia cultivos de mayor rentabilidad, considerando el potencial productivo municipal y las demandas de los consumidores.
- Desarrollar sistemas de información de mercados que faciliten al agricultor tomar las mejores decisiones en qué, cómo y cuándo producir, con la visión de siempre encontrar las mejores condiciones en el mercado.
- Aprovechar eficientemente los recursos provenientes de los programas gubernamentales, en proyectos productivos o de desarrollo de capacidades productivas, con una visión más integral e incluyente.

V.1.3. LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover la constitución de figuras jurídicas dentro de las asociaciones productoras.
- Rehabilitar la infraestructura hidráulica existente e incrementar la red de riego para los cultivos de manera eficacia y racional.
- Instrumentar programas que apoyen a productores para su capitalización con la finalidad de que estos sean sujetos de crédito y puedan solventar sus necesidades para la adquisición de maquinaria, implementos e insumos.

- Apoyar la comercialización y transformación de los productos.
- Crear un grupo multidisciplinario que oriente y capacite a los pequeños productores en la gestión de recursos.

V.2. GANADERÍA:

La ganadería es la base de la economía municipal de Morelos, aun y cuando el sector no ha contado con un programa municipal de apoyo continuo, dicho sector.

En el municipio, esta actividad es rentable para mucha gente y para los ganaderos que se dedican a la cría de ganado, encontramos; en lo que a cabezas se refiere un total de 25, 847 siendo la mayoría de aves, con 11, 236, seguido del ganado bovino con 10, 748 cabezas y el porcino con 1, 224 cabezas, los ovinos 2, 167 cabezas y caprinos con solo 472 cabezas no tienen una participación significativa.

El objetivo de los programas de apoyo a las actividades ganaderas, es el de mejorar los niveles de vida de los productores pecuarios a través de una mayor producción y productividad y una justa comercialización de los productos y subproductos de origen animal.

El mejoramiento de la ganadería municipal, se fomentara con la aplicación de programas orientados al establecimiento y rehabilitación de áreas de pastoreo, el mejoramiento genético de los hatos, el equipamiento y la modernización de la infraestructura productiva, la transformación y comercialización.

Existen Asociaciones Ganaderas Locales tienen un padrón de afiliados de más de 360 socios, los cuales son propietarios de aproximadamente 8,700 cabezas, que significan una fuente importante de ingresos para las familias que se dedican a esta actividad.

En la década de los 80s Morelos era un importante productor de crías de porcinos que abastecían a los productores de la Piedad; la caída del sector porcícola en la región, provoco que los morelenses buscaran en la ganadería otra alternativa de vida, sin embargo, esta actividad requiere de grandes espacios y de grandes cantidades de forraje, situación que no todos los interesados pueden cumplir.

Durante los últimos años observamos un crecimiento importante en la cría de ovinos, contribuye a su desarrollo que se requiere de menos espacio y menores cantidades de forraje y la inversión no es tan grande, teniendo además tasas de retorno más cortas en tiempo.

La producción municipal a pesar de que es fuente de ingresos de muchas familias, se encuentra rezagada frente a los otros municipios de la región pues no ha sido una prioridad a pesar de contar con condiciones para su desarrollo.

V.2.1. OBJETIVOS.

- Consolidar la tecnificación de la ganadería municipal, mejorando los procesos productivos, la comercialización e infraestructura, con el propósito de fortalecer su competitividad y apoyar el desarrollo económico de Morelos.
- Cambiar la vocación productiva del municipio, impulsando fuertemente la cría y engorda de borregos.
- Mejorar los niveles de vida de los productores pecuarios, a través de una mayor producción y productividad y una más justa comercialización de los productos y subproductos de origen animal.
- Fortalecer la ganadería municipal existente mediante programas enfocados al establecimiento y rehabilitación de áreas de pastoreo, mejoramiento genético de los hatos, equipamiento y modernización de la infraestructura productiva, transformación y comercialización.
- Impulsar la organización del gremio, para impulsar la cadena productiva del campo.

V.2.2. ESTRATEGIAS.

- Apoyar la introducción de sementales con registro y vientres de alta calidad genética, para elevar la calidad de los rebaños municipales.
- Mejorar el estatus zoonosanitario de los hatos ganaderos.
- Orientar y apoyar para adquisición de créditos blandos, para la engorda de bovinos.
- Desarrollar focos de producción de huevo, guajolote y miel.
- Apoyar la tecnificación en el manejo de potreros.
- Incentivar la organización entre productores, como estrategia vital para el fortalecimiento de la actividad pecuaria municipal.
- Coordinar con las autoridades estatales y federales el desarrollo de la cría y engorda de borregos en el municipio.

V.2.3. LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover programas de inversión para la modernización y equipo para el desarrollo de la ganadería.
- Apoyar la instrumentación del sistema de información Estatal de Mercados Agropecuarios.
- Fomentar los programas de mejoramiento genético, para hacer más eficiente la actividad ganadera Municipal.
- Actualizar los padrones de organizaciones ganaderas y cooperativas pesqueras a fin de poder proporcionarles información de los

programas y apoyos que desarrolla el municipio.

- Instrumentar programas que apoyen con capitalización a productores ganaderos y puedan ser sujetos a crédito.
- Gestionar proyectos productivos orientados a la producción de borregos.

V.3. COMERCIO Y SERVICIOS, CONSOLIDACIÓN Y EXPANSIÓN.

El comercio es una importante fuente de ingresos, que tiene la ventaja de que puede ser desarrollado por personas de diferentes edades. De acuerdo con el Primer Censo Municipal de Variables Socioeconómicas, solo el 50% de las familias adquieren sus productos de primera necesidad en el municipio.

Actualmente se genera un círculo vicioso dado que la gente de las comunidades no asiste a la cabecera a realizar sus compras, bajo el argumento de que no existe la oferta suficiente de bienes y servicios, por lo que asisten a los municipios vecinos, y a su vez en la cabecera municipal no se establecen nuevos negocios por la falta de demanda.

La Tesorería Municipal tiene un registro de 153 giros blancos, los cuales sumados al comercio informal que se estima en 83 puestos semi-fijos, son la oferta en la municipalidad.

V.3.1.OBJETIVOS.

- Fortalecer el sector comercial y de servicios del municipio, impulsando la competitividad.
- Tener un registro actualizado de la oferta de productos y servicios del municipio.
- Impulsar la certificación de los expendios de alimentos, para que los habitantes de las comunidades y visitantes asistan los ingieran con confianza.
- Consolidar el sector de comercio y servicios en la cabecera municipal, para hacer un polo de atracción municipal.
- Generar un círculo virtuoso del comercio y servicios en la cabecera municipal y fortalecer cadenas productivas.

V.3.2. ESTRATEGIAS.

- Mediante la elaboración de un registro de comerciantes y prestadores de servicios, conocer a detalle las características de cada uno de ellos para diseñar políticas públicas en beneficio del sector.
- Impulsar y fomentar la cámara de comercio municipal, para que los represente y trabajar de manera coordinada con el gobierno municipal.
- Implementar un programa de inspección en todo el Municipio de Morelos en el cual se empadrene a todo el comercio establecido que aún no esté registrado en el padrón comercial de la Tesorería Municipal, levantando a la par un censo comercial a fin de actualizar nuestra base de datos.
- Crear el vínculo con las dependencias de los diferentes órganos de Gobierno que contengan programas o proyectos productivos para créditos dirigidos a comerciantes y prestadores de servicios.
- Coordinarnos con los comerciantes de la cabecera municipal para crear un programa de promoción que atraiga a los consumidores

V.3.3. LÍNEAS DE ACCIÓN.

- En coordinación con la Jurisdicción Sanitaria de la Piedad, certificar a los manejadores y expendedores de alimentos para transmitir confianza a los consumidores.
- Lograr que los locatarios que manejan alimentos obtengan su constancia de manejo de los alimentos, para ofrecer a residentes y a visitantes lugares limpios e higiénicos para adquirir sus alimentos.
- Realizar el padrón de comerciantes y prestadores de servicios de los formales e informales.
- Regularizar fiscalmente ante la Tesorería Municipal a todos los comerciantes y prestadores de servicio.
- Convenir recursos con la SEDECO, para ingresar a los programas de BECATE y Fomento al Empleo.
- Crear el programa «EN VILLA SI ME RINDE», mediante el cual se ofrezcan diferentes estímulos tanto a comerciantes como a consumidores.

V.4. GENERACIÓN DE NEGOCIOS.

V.4.1. OBJETIVO.

- Fortalecer y promover el desarrollo económico del municipio de Morelos, a través de la asesoría y atención personalizada a las pymes para acceder a esquemas de financiamiento que les permitan crecer su negocio, brindando las herramientas necesarias para que mejoren la administración de su empresa, proporcionando a la ciudadanía un servicio de calidad para disminuir el índice de desempleo en el municipio.

V.4.2. ESTRATEGIA.

- Promover oportunidades de inversión por la vocación natural del municipio, identificando nuevas oportunidades de inversión en desarrollo no existentes.
- Establecer un protocolo definido para la atención de inversionistas en el municipio, mediante un kit de información que implemente un procedimiento eficiente de gestión.
- Promover la capacitación de los 10 oficios más demandados en el municipio, para consolidar la actividad.

V.4.3. LÍNEA DE ACCIÓN.

- Crear un banco de información de datos socioeconómicos, infraestructura y estructura del municipio y oferta de empresas por giro, para mantener información actualizada de la actividad económica del municipio.
- Crear un programa asesorar la para apertura de pequeños negocios que pueden ser desde un taller de herrería o una tienda de abarrotes.
- Establecer convenios con micro financieras establecidas para lograr programas de microcréditos a tasas más bajas que el promedio del mercado para los pequeños empresarios y personas que quieran iniciar un negocio con asesoramiento por parte del municipio en su tramitación.
- Diseñar programas de capacitación para los comerciantes del municipio.

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO PARA TODOS**CAPÍTULO VI****DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO**

Hablar de Fortalecimiento Municipal, es potenciar la capacidad administrativa y de gestión de las autoridades municipales, sumando esfuerzos con el Estado y la Federación para alimentar y reconocer el espíritu original de un verdadero federalismo. El lugar donde la Federación y el Gobierno del Estado trabajan es en el Municipio.

Hoy en día la sociedad demanda gobiernos que sean capaces de ver más allá de un simple periodo de gobierno, la dinámica administrativa de los ejecutivos federal y estatal.

VI.1. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**VI.1.1. OBJETIVOS.**

- Contar con un equipo comprometido, honesto y responsable con el desarrollo del ejercicio público.
- Consolidar una estructura administrativa acorde a las necesidades de la sociedad de Morelos, que responda al contexto social, económico y político.
- Desarrollar la normatividad interna necesaria y suficiente que garantice el mayor grado de eficiencia de la administración municipal.
- Capacitar a los funcionarios y al personal de base en esquemas de superación personal.
- Se considerara un plan emergente de austeridad con el fin de poder optimizar los recursos públicos.

VI.1.2. ESTRATEGIAS.

- Revisión a fondo de la política municipal para encontrar los diferentes mecanismos para un mayor equilibrio entre ingresos y egresos.
- Realizar una reingeniería de la administración, para adecuarla a las necesidades del proyecto de gobierno.
- Revisar los procedimientos y normas administrativas vigentes, evaluar su eficacia y en su caso adecuarlas, suprimirlas o replantear nuevas.
- Simplificar los procedimientos administrativos, para una mejor aplicación de los recursos económicos.
- Mantener informada a la ciudadanía sobre la forma y destino de los fondos municipales.

VI.1.3. LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Establecer y aplicar políticas de evaluación permanente, para dar una mejor calidad en servicios administrativos.
- A través de la publicación de una información mensual que se dará a conocer a la ciudadanía la aplicación de los recursos en forma transparente y oportuna con el fin de mantener un canal de información que de confianza.
- Capacitación del personal con enfoques de la nueva gerencia pública.
- Implementar un programa Municipal de modernización de la administración pública.
- Crear las oficinas de Servicios Públicos Municipales, Migrantes y Comunicación Social.

- Hacer los manuales de organización y procedimientos de la administración municipal.

VI.2. TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Una manera de recuperar la confianza de la sociedad en sus autoridades es mediante el establecimiento de procedimientos de transparencia. Un gobierno transparente es aquel que permite que sus ciudadanos tenga acceso a la información de cómo se invierten sus impuestos.

Nuestro reto es dar a la población gran confianza en su gobierno y generar un ambiente de estabilidad, armonía y paz social. Por ende, es necesario que el gobierno y la sociedad en conjunto pongamos especial interés en aquellos espacios donde es más probable incurrir en acciones que afecten el patrimonio público o incluso aquellos en que se corra el riesgo de actuar en perjuicio del patrimonio público y el patrimonio de los particulares.

Nuestro compromiso con la sociedad de Morelos se centra en la consolidación de una administración pública Municipal, transparente, honesta y con una arraigada cultura de valores y de servicio, en donde el ciudadano sea la prioridad y lo más importante para la función gubernamental.

Todos debemos tener acceso a información certera y de calidad, sobre los resultados de la gestión pública.

Debemos eliminar los obstáculos para centrar la rendición de cuentas de un marco jurídico claro, un incremento de la capacidad administrativa, con una total responsabilidad política.

VI.2.1. OBJETIVOS.

- Integrar un sistema único y homogéneo de medición y evaluación de la gestión pública.
- Hacer eficientes los procesos de programación, asignación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos.
- Garantizar a la ciudadanía, el pleno y libre acceso a la información pública del Municipio, a través de los diversos instrumentos en que esta se presenta.

VI.2.2. ESTRATEGIA.

- Implantar un programa de modernización e innovación gubernamental.
- Armonizar y modernizar los sistemas de información contables.
- Impulsar una mayor participación ciudadana en los procesos de control, revisión y fiscalización de uso de los recursos públicos
- Fomentar acciones de certificación de personal, procesos y servicios.

VI.2.3. LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Instrumentar y coordinar el programa de modernización e innovación gubernamental.
- Promover la simplificación para la atención ciudadana.
- Impulsar los usos de tecnologías de información y comunicaciones.
- Capacitación del personal con enfoque de la nueva gerencia pública.
- Implementar políticas de transparencia y honestidad de la administración pública.
- Impulsar acciones de reforma administrativa y de innovación gubernamental orientadas a incrementar la eficiencia del servicio público y a optimizar los recursos existentes.
- Implementar un programa de transparencia y honestidad de la administración pública.
- Convocar a los sectores público, social y privado a celebrar un pacto, por la transparencia y la honestidad.

VI.3. MODERNIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ACTUALES.

Los mecanismos con que contamos para llevar a cabo este propósito son el perfeccionamiento de nuestra normatividad y la revisión sistemática de los reglamentos para hacerlos más flexibles, más expeditos y accesibles a la ciudadanía que busca ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones en lo relativo a tramites y solicitud de servicios.

Seremos un gobierno que ponga solución al servicio de la población. Los Morelenses merecen un gobierno de excelencia, flexible y adaptable a las nuevas circunstancias que vivimos; merecemos instituciones profundamente humanistas con servidores públicos responsables, sensibles a las necesidades de los usuarios.

Este es un gobierno que se está renovando aún más, se alienta el conocimiento de cada una de las áreas con programas de capacitación como parte de las soluciones a fondo de los problemas existentes, situación que constituye un reto para la administración.

VI.3.1. OBJETIVO.

- Reducir los tiempos de respuesta a menos de un 25% del tiempo.
- Mejorar los procedimientos administrativos de cada área para poder entregar mejor calidad en la atención al ciudadano.
- Evaluar cada 90 días, los procedimientos de atención ciudadana y corregir errores en dicha atención y mejorar su calidad.
- Estar en contacto directo con las comunidades y sus habitantes para evaluar los procedimientos administrativos.

VI.3.2. ESTRATEGIAS.

- Proporcionar cursos de capacitación al personal, para desarrollar una calidad de atención y servicio.
- Evaluar y definir la capacitación individual de cada uno de los servidores públicos para su mejor desempeño acerca de las necesidades de capacitación.
- Capacitar a los funcionarios y al personal de base en esquemas de superación personal.

VI.3.3. LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Diseñar un programa de capacitación que contenga lo referente a su desempeño como servidor público.
- Solicitar apoyo a las instituciones educativas para poder otorgar capacitación incluyendo la ética de servidores públicos.
- Establecer políticas y sistemas de evaluación permanente de la calidad de los servicios administrativos
- Implantar un sistema de indicadores de productividad en todas las áreas de la administración pública municipal con al menos 3 indicadores por área crítica.
- Implementar un sistema de evaluación ciudadana de calidad en el servicio con al menos 4 dimensiones.

VI.4. FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

El actual federalismo genera un entorno económico difícil para los municipios, su capacidad recaudatoria es muy limitada por lo que dependen de las participaciones y aportaciones federales. Este contexto obliga a los gobiernos a buscar recursos extraordinarios ante las diferentes instancias, lo cual muchas veces se convierte en un calvario por no contar con el personal técnico adecuado y suficiente,

El municipio de Morelos, solamente genera el 5% de sus recursos, lo cual indica que es altamente dependiente al igual que los más de 2,400 municipios del país.

VI.4.1. OBJETIVOS.

- Mantener una hacienda pública sana sin déficit.
- Orientar la política Municipal sobre el manejo de las finanzas públicas para fortalecer la capacidad de crecimiento de la economía de manera sostenida, fomentar la inversión productiva, generar empleos y contribuir a mejorar la distribución de la riqueza entre los distintos grupos de la población.
- Consolidar una eficiente política pública de ingresos para el desarrollo de un sistema hacendario Municipal.

VI.4.2. ESTRATEGIAS.

- Orientar el manejo de las finanzas públicas Municipales, para fortalecer los rubros de gasto, ingresos, deuda pública, patrimonio público, modernización y simplificación de la administración hacendaría.
- Propiciar la reducción del gasto corriente dentro de la gestión pública Municipal.
- Generar mayores márgenes para el gasto social mediante una adecuada redistribución y asignación.
- Coadyuvar a ampliar la base gravable de los contribuyentes a través de acciones que apoyen a disminuir la evasión fiscal.

VI.4.3. LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Impulsar una mayor coordinación y colaboración administrativa en materia fiscal con los ayuntamientos para incrementar su capacidad recaudatoria, en particular en el cobro de agua y predial.
- Promover la simplificación administrativa para la atención ciudadana en el rubro hacendario.
- Fomentar una cultura del cumplimiento de obligaciones y derechos fiscales mediante su difusión en los medios.
- Implantar acciones para canalizar la denuncia del contribuyente sobre actos de ilegalidad.
- Impulsar la incorporación de nuevas tecnologías para fortalecer la administración de la información hacendaría, que eficiente los servicios que ofrece el gobierno.

DESARROLLO AMBIENTAL PARA TODOS**CAPÍTULO VII****DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE**

La subsistencia y el desarrollo de toda sociedad dependen del aprovechamiento de los recursos naturales. Sin embargo, en su carrera por conquistar y poseer, el ser humano ha provocado la extinción de muchas especies animales y vegetales, así como un deterioro del entorno natural –en muchos casos irreversibles- cuyos costos pueden ser tan altos como la supervivencia misma.

Ante este creciente y preocupante deterioro ambiental, cada vez es mayor el interés por encontrar esquemas que permitan estimar y asignar valores objetivos a los bienes y servicios que los ecosistemas nos prestan, pues solo de esta forma las acciones de conservación y restauración de la naturaleza surtirán el efecto deseado.

Cada vez es mayor la conciencia sobre la relación entre recursos naturales, salud planetaria y especie humana. Hoy la naturaleza y su conservación como pilares del desarrollo sustentable revisten importancia vital para ciudadanos, pueblos y gobiernos. Por esta razón, la valoración justa de nuestros ecosistemas y los servicios ambientales que éstos nos prestan debe permitir a las mujeres y hombres que habitan las comunidades rurales mejorar su calidad de vida. Ello, además de ser un acto de justicia, contribuirá a revertir los procesos de deterioro que han provocado, entre otros efectos, el cambio climático mundial cuyos estragos apenas estamos comenzando a sufrir.

Consideramos que es tiempo de poner un freno a los constantes ataques a la naturaleza, y que el desarrollo puede lograrse de manera armoniosa con el medio ambiente.

VII.1. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

Los efectos del deterioro ambiental sobre el suelo, el agua, el aire, ocasionadas por diferentes causas de origen social, económico y tecnológico requieren respuestas específicas y concretas que se reflejen, en primer lugar, deteniendo el proceso de deterioro en un espacio y tiempo específicos. En segundo lugar se mejoren las condiciones de calidad y cantidad de estos recursos ambientales y finalmente exista una interrelación armónica entre los recursos naturales y la sociedad en su conjunto.

Las políticas de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, son reflejo del incremento en la conciencia que la sociedad en su conjunto tiene sobre el problema ambiental, el cual no tiene fronteras al afectar a todos los individuos.

VII.1.1. OBJETIVOS.

- Preservación del equilibrio ecológico municipal; fomentando la cultura ambiental y el respeto a los recursos naturales, promoviendo un desarrollo sostenible, con respeto al marco legal aplicable, en conjunto con la ciudadanía.
- Elevar la calidad de vida, mediante el fomento de una verdadera cultura ecológica donde se involucren a todas las organizaciones y sectores.
- Atención integral de los residuos sólidos, con eficiencia y eficacia en el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

VII.1.2. ESTRATEGIAS.

- En la estrategia se reconoce que controlar y reducir los ritmos de deterioro al medio ambiente requieren crecientes esfuerzos y una participación amplia y coordinada entre el gobierno municipal y la sociedad.
- Contribuir al diseño de una infraestructura urbana, mejoras al sistema de recolección, tratamiento y confinamiento de residuos municipales, así como su reciclado y reúso.

VII.1.3. LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover la agricultura y la silvicultura sustentables, en la generación de proyectos productivos.
- Promover un programa permanente de visitas a escuelas con el fin de llamar la atención de los niños sobre el asunto de protección al medio ambiente.
- Lograr estimular a los participantes que en la mayoría de los casos no reconocen la problemática del deterioro del medio ambiente en sus actividades diarias.
- Sensibilizar a la población, en especial niños y jóvenes, sobre la importancia de cuidar nuestro planeta y así procurar un futuro mejor para las nuevas generaciones.
- Terminar el relleno sanitario, de manera que con las especificaciones sanitarias que señalen las normas correspondientes.

VII.4. PRESERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AGUA.

El agua es un recurso de vital importancia para toda la sociedad, pero cada vez más escaso por su uso irracional y problemas relacionados con la contaminación por agroquímicos y residuos domésticos, en la cabecera municipal de Morelos y comunidades vecinas su disponibilidad es moderada pero año con año se refleja la disminución (meses de abril, mayo y junio), debido a la deforestación, por fugas en la red de distribución y otra razón menos común pero también importante es el desperdicio de este vital líquido a nivel doméstico.

VII.4.1 OBJETIVO.

- Generar conciencia sobre el cuidado del vital líquido que es el agua.
- Promover la cultura de un pueblo libre de basura.
- Establecer criterios encaminados a la preservación y conservación del agua.
- Consolidar el proyecto de la planta tratadora de aguas residuales.

VII.4.2. ESTRATEGIAS.

- Realizar un diagnóstico en el municipio para así poder identificar las acciones necesarias para obtener, distribuir, limpiar y reutilizar el agua.
- Mejorar el uso y la conservación de recursos naturales. Esto es con capacitación y asesoría técnica.
- Darle seguimiento al convenio signado por gobiernos anteriores sobre el funcionamiento de la planta tratadora de aguas residuales.
- Identificar los drenajes expuestos y su desembocadura, que sean focos de infección

VII.4.3. LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Gestionar recursos humanos y financieros para la ejecución de las estrategias planteadas.
- Modernización de los sistemas de riego en la zona agrícola que cuenta con agua para riego.
- Rehabilitar los drenajes expuestos y construir fosas de recepción.
- Echar a andar la planta tratadora de aguas residuales.

SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal de Morelos 2015-2018 fundamentará la actuación de la Administración Pública Municipal, para ello es indispensable contar con instrumentos de control y evaluación que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y las acciones emanadas del plan. Estos instrumentos permitirán conocer los avances y el cumplimiento de los objetivos, de las líneas estratégicas y los programas derivados de este plan. Permitirá también, adecuar el Plan en los casos, en que por las circunstancias del contexto estatal o nacional no se puedan cumplir las metas.

Para sustentar la ejecución de los programas y acciones del plan las dependencias y entidades que forman la Administración Municipal, elaborarán sus Programas Operativos Anuales (POA's) con metas anuales precisas, montos específicos y plazos determinados, medios de realización, acciones y mecanismos de evaluación de acuerdo con indicadores de desempeño, así como las regiones en donde se llevarán a cabo las acciones.

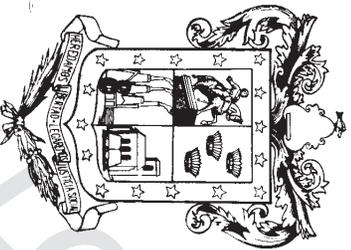
Se contará con indicadores del desempeño de la Administración Municipal con los cuales se practicarán evaluaciones trimestrales, con ellos se medirá el avance cualitativo y cuantitativo en el cumplimiento de los POA's.

Estos indicadores nos permitirán comparar las actividades del municipio con el resto de los municipios del Estado:

- **Indicadores de Atención:** miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio. Buscando que el gobierno se adapte a las necesidades de la sociedad y no a la inversa.
- **Indicadores de Gestión:** miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros.
- **Indicadores de Resultado:** miden la cobertura y alcances de cada programa.
- **Indicadores de Impacto:** miden el efecto en la población de una política pública.

Estos indicadores se aplicarán tanto a proyectos como a políticas y programas ejecutados.

Una vez que se tengan los resultados de las evaluaciones anuales, el Ayuntamiento dará a conocer la información mediante reuniones ciudadanas y su publicación en el sitio de internet, así como en medios de comunicación locales y estatales. Esta información estará disponible para su consulta como lo establecen las leyes nacional y estatal de transparencia y acceso a la información pública. Esto contribuirá al compromiso de esta administración con la rendición de cuentas. (Firmados).



COPIA SIN VALOR LEGAL